



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia



### RESOLUCIÓN AUTÓNOMA MUNICIPAL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE N° 005/20 Sucre, 15 de enero de 2020

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, con registro N° CM-1851 de 12 de julio de 2019, ingresa a la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, Nota CITE DESPACHO N° 613/19 de 12 de julio de 2019, suscrita por el Ing. PhD Iván Arciénega Collazos, Alcalde Municipal de Sucre, remitiendo ciento setenta y ocho (178) expedientes de los Procesos de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción del Estado ANPE, Obras, Bienes y Servicios, correspondientes al Segundo Semestre de la Gestión 2018, a los fines previstos en la Ley Municipal 26/14 de Fiscalización Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

Que, la Dirección de Contrataciones con el visto bueno de la Secretaria Municipal Administrativa y Financiera, mediante nota DIR CONTRATAC. CITE N° 368/19 de 12 de julio de 2019, en cumplimiento a la Ley Municipal N° 26/2014 remite Ciento Setenta y Ocho (178) procesos de contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE Obras y Bienes y Servicios, Contratación por Excepción, Contrataciones Directas y Contrataciones por Emergencia, correspondientes a la gestión 2018.

Que, en sujeción al artículo 8, parágrafo II, numerales 7) y 8) de la Ley Municipal N° 26/14 Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, procedió a la revisión y verificación de los procesos remitidos, encontrándose ciento setenta y nueve expedientes (179) expedientes de procesos de contratación, evidenciándose desfase en el cronograma de plazos en la suscripción de los contratos.

#### 1. ERRORES EN LOS RESPONSABLES DE EVALUACIÓN Y COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

Que, de la revisión de los procesos de contratación, se evidencia errores de las comisiones de calificación, como es el caso del proyecto "Construcción Adoquinado J.V. Villa Santa Rosa Bajo Aranjuez D - 4", donde la póliza de garantía de seriedad de propuesta, pertenece a otro proponente, al Sr. Mamani Flores Damián para la ejecución del proyecto de "Construcción Poteo Barrio Santa Rosa" no así al representante legal de la empresa adjudicada.

Que, en el proceso de contratación del Programa de Alimentación Complementaria Diferenciada Gestión 2019 - Galletas Saladas con Queso y Chía, en la descripción del formulario A-1 el nombre del producto es diferente al nombre del objeto de la contratación, lo cual no fue advertido por la comisión de calificación.

Que, en el proceso de contratación del proyecto "Construcción Puentes Pasarelas Y Toma De Agua Comunidad Challa", una de las razones para eliminar a la empresa Consultora y Constructora GUNAR fue haber propuesto en el ítem N°5, Plastoformo E=1,5 Cm, supuestamente por no estar solicitado en el DBC. Sin embargo en el pliego de especificaciones técnicas del proyecto solicitan Plastoformo para las juntas de dilatación. En el ítem N° 6 "Prov. y Coloc. de Material Seleccionado (Filtro), la empresa no considera el material solicitado en el pliego de especificaciones técnicas del proyecto.

Que, en el proceso de contratación del proyecto "Construcción Sistema De Agua Segura Orurillo", en el formulario B-2 del ítem 18 referente a la provisión y colocado puerta c/malla olímpica N°10, la empresa adjudicada no cumple con los rendimientos establecidos en los planos técnicos de detalle de algunos materiales, como también en lo referente a las bisagras prefabricadas en el que plantea bisagras de 3 pulgadas, siendo que en el proyecto los diámetros requeridos de los tubos para la construcción de la puerta son de 1 pulgada y 1 1/2 pulgada, por lo que las bisagras de 3 pulgadas son incorrectas. Por otra parte, en el Informe de Evaluación V-4,1 de Condiciones Adicionales, la comisión de calificación asigna una puntuación de 6 puntos por la experiencia específica de los profesionales (Personal Clave) previa condicionante de presentar más de 6 certificados. Sin embargo en la propuesta presentada por la empresa no se adjunta ningún certificado que respalde la experiencia específica del personal clave.

Que, en el proceso de contratación del proyecto "Construcción Campo Deportivo Fútbol Barrio 4 de Marzo", en el ítem N°1 Instalación de Faenas (Urbano), la empresa adjudicada solo contempla 35 Hrs. de trabajo del Sereno, siendo este ítem en unidad "global", lo que significa que el tiempo del sereno tendría que ser el mismo tiempo de ejecución del proyecto, aspecto que no ha sido considerado por la comisión de calificación, siendo que la segunda propuesta, ha sido descalificada por no consignar sereno en su propuesta.



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 2  
R.A.M 005/20

Que, en el proceso de contratación "Construcción Sistema de Microriego Comunidad Duraznillo", se descalificó a la empresa "Consultora Y Constructora GUNAR", debido a que no puso en el ítem N° 13 en mano de obra, Encofrador ni Armador, pero sí puso albañil, donde este último puede realizar el mismo trabajo que un armador y un encofrador pero con mayor rendimiento. En consecuencia no es un motivo para su descalificación, habida cuenta que en el pliego de especificaciones técnicas no especifica exactamente que requiere de esa mano de obra.

Que, en el proceso de contratación del proyecto "Construcción Sistema De Agua Comunidad Paredón", a la empresa REINCFOR Consultora-Constructora S.R.L., la eliminan por no presentar Martillo Hidráulico. Sin Embargo, la herramienta no era solicitada en el pliego de especificaciones técnicas.

Que, en el proceso de contratación del "Proyecto Ampliación Salón Multifuncional Barrio Sancho B", en el cuadro de evaluación de la calidad y propuesta técnica de la Empresa EMCOCON, se asigna el máximo puntaje a la profesionalización consignando 4 puntos por más de 3 años. Sin embargo, el título del Residente de Obra data del mes de febrero de 2017, debiendo asignarse solo 2 puntos, igualmente en cuanto corresponde la experiencia del profesional, que cuenta desde la emisión del título en provisión nacional. Por otra parte, el informe de la comisión recomienda adjudicar a la empresa EMCOCON por haber obtenido 90 puntos, aspecto que no es evidente, puesto que alcanza solamente una puntuación de 70 puntos como se establece en el formulario V-4.2; además de la mala evaluación del profesional residente de obra.

Que, por otra parte, en el caso del proceso de contratación del proyecto "Construcción Sistema de Agua Potable por Bombeo Comunidad Barranca Alta", se evidencia que en el cuadro de evaluación de la calidad y propuesta técnica de la Empresa MIXING, la comisión otorga cero (0) puntos en experiencia general de la empresa, lo que implica que la empresa NO TIENE experiencia general. Sin embargo, la comisión asigna el máximo puntaje (8 puntos) en experiencia específica, dando lugar a la adjudicación del segundo proponente. El hecho de que la empresa no haya presentado el formulario de experiencia general debió motivar su descalificación.

Que, en el proceso de contratación del proyecto "Construcción Salón Multifuncional J.V. Galilea 2", en la primera evaluación de propuestas, la comisión señala que todos los proponentes cumplen con lo solicitado. Sin embargo, en la segunda evaluación producto de la nota de la Unidad Jurídica, mediante informe complementario, la comisión resuelve adjudicar al segundo proponente, evidenciándose que en esta ocasión se descalifica al segundo proponente (Empresa Constructora & Consultora V&M), que en la Resolución N° 429/18 de 12 de junio de la primera evaluación CUMPLÍA con lo solicitado, por errores en el CUCE y por añadir el nombre completo del proyecto, aspecto que debieron observar en la primera evaluación.

Que, en el proceso de contratación del proyecto "Construcción Campo Deportivo Barrio Julio Rendón", se evidencia que la Comisión de Evaluación eliminan a las empresas INNOVA CORPORATION, MERLIND, LEMJAS, V&M, Y ENASIG, que ocupaban el 1°, 2°, 3°, 4° y 5° lugar respectivamente por no presentar el Formulario A-1 en el formato indicado, contraviniendo lo establecido en el numeral 6.1. inc. b) del DBC publicado que establece que cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma, y que no inciden en la validez y legalidad de la propuesta presentadas, se deberán considerar como criterios de subsanabilidad.

Que, el proceso de contratación del proyecto "Construcción Pavimento Rígido Calle S/D Barrio Las Lomas" en el cuadro de descalificación, la comisión establece que el proponente BRAHMA y Asociados, considera las horas de peón demasiado bajo, en el ítem 6, debiendo ser 2 hr/m<sup>3</sup>. Sin embargo la empresa adjudicada propone 2,2 hr/m<sup>3</sup>, estableciéndose que en este caso es un cobro mayor, lo que incide en un costo mayor que debió motivar su descalificación. Asimismo, la comisión establece que en el ítem 13 el proponente BRAHMA, no considera cemento IP-30 ni arena fina para el enlucido. Sin embargo la empresa adjudicada propone 19, 80 kg/ml de cemento cuando el requerido es de 19,20 kg/ml, evidenciándose que, el hecho de considerar de forma separada el cemento y arena para el enlucido, conlleva al incremento del costo total del proyecto. Finalmente, todos los precios unitarios del proponente adjudicado, consideran costo de mano de obra indirecta, elevando el costo total de la propuesta, en todos los ítems.

Que, en el proceso de contratación del Programa Alimentación Complementaria Diferenciada Gestión 2019 - Api Morado (Caliente), falta Firma del Lic. Cayo Q. Juan, en el Formulario B-1 "Revisión de la Aritmética de la Propuesta Económica (ANPE-BIENES)"

Que, en el proceso de contratación del "Programa Alimentación Complementaria Diferenciada Gestión 2019 – Cuñape", la comisión no ha advertido que en el Formulario C-1 establece de manera expresa los requisitos físico químicos y nutricionales, motivo por el cual se elimina a una de las empresas proponentes, sin embargo se adjudica a la Panificadora y Pastelería AYNOHA que contemplaba dentro de su propuesta similar situación, propuesta a la que se



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## *Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

Página 3  
R.A.M 005/20

le permite un margen de variación de +/- 15% de los requisitos físico químico y nutricionales, con una justificación técnica nutricional, aspecto que vulnera los requerimientos de solicitud del formulario C-1.

Que, en el proceso de contratación del proyecto "Construcción Pavimento Rígido J. V. Alto Sucre C", En las especificaciones técnicas, ítem 3 (excavación suelo semiduro con maquinaria), se requiere una motoniveladora y en el análisis de precios unitarios de la propuesta de la empresa adjudicada no contempla la maquinaria.

Que, en el proceso de contratación del proyecto "Construcción Pavimento Rígido Pirai S/D Barrio Honduras", el Formulario B-2 de Precios Unitarios se encuentra a nombre de la empresa "Camacho Consultores S.R.L.", que no es parte de la Asociación Accidental Honduras, empresa adjudicada.

Que, en el proceso de contratación del proyecto "Construcción Graderías Campo Deportivo Comunidad Azari Baja", la Empresa Constructora "APAC" Aceituno Peñaranda Adolfo Carlos, fue eliminada debido a que en el ítem N° 10, la empresa no presentó en sus materiales, volanda plana y volanda de presión. Sin embargo la empresa adjudicada solo presenta volandas, incumpliendo el pliego de especificaciones técnicas que solicita volanda plana y volanda a presión.

Que, en los procesos de contratación del "Programa Alimentación Complementaria Diferenciada Gestión 2019 - Yogurt Bebible Sabor A Frutilla, Coco"; "Programa Alimentación Complementaria Diferenciada Gestión 2019 - Galletas con Quinoa y Naranja"; "Programa Alimentación Complementaria Diferenciada Gestión 2019 -Empanadas de Queso y Sésamo (Bureka)", "Programa Alimentación Complementaria Diferenciada Gestión 2019 - Rollo con Amaranto", "Programa Alimentación Complementaria Diferenciada Gestión 2019 - Barra de Quinoa Maca con Miel"; "Programa Alimentación Complementaria Diferenciada Gestión 2019 - Alfajores con Chia y Quinoa"; Programa Alimentación Complementaria Diferenciada Gestión 2019 - Galletas Dulces con Amaranto Tarwi y Sésamo"; "Programa Alimentación Complementaria Diferenciada Gestión 2019 - Tostado de Quinoa Amaranto con sabor Yogurt" y "Programa Alimentación Complementaria Diferenciada Gestión 2019 - Barra de Cereales con Malaza de Caña y Mani"; el Informe de Ensayo de Laboratorio de muestra realizado por el Instituto de Tecnología de Alimentos ITA, no cumplen con los parámetros Físico Químicos solicitados en el Formulario C-1.

Que, en el proceso de contratación del proyecto "Construcción Tinglado Campo Deportivo U.E. Sacopaya", la Asociación Accidental Porcel fue descalificada por no colocar en el ítem 2, cemento, arena y agua. Sin embargo, el proponente adjudicado tampoco presenta estos materiales, aspecto que fue observado por la UNIDAD JURÍDICA, emitiéndose informe complementario justificando que el estuco ya contiene cemento, arena, agua, yeso y cal; aspecto que no fue considerado al momento de descalificar a la Sociedad Accidental Porcel.

Que, en el Informe de Evaluación del proceso de contratación para la "Adquisición de Indumentaria Deportiva (Buzo y Chamarra) para los Representantes que Clasificaron se la fase Departamental en los IX Juegos Estudiantiles Plurinacionales Nivel Secundario", se indica que se ha verificado que han existido **TRECE** proponentes, revisada el acta de cierre de propuestas a fojas 000195, se evidencia que solo fueron **DOS** proponentes.

Que, en el proceso de contratación para la "Adquisición de 14 Motocicletas para Dirección Ciudadana", existe contradicción en el método de evaluación, ya que la Resolución Administrativa RPA - ANPE CD-SC N° 001/2018 de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación de fecha 06 de diciembre 2018, indica la modalidad de evaluación "directa", mientras el informe de evaluación y recomendación de adjudicación de fecha 10 de diciembre 2018 indica como método de evaluación: "precio evaluado más bajo".

## 2. ERRORES EN LA UNIDAD JURÍDICA

Que, en los procesos de contratación de "Construcción Agua por Bombeo Guadalupe", y "Construcción Sistema de Agua Chaunaca Baja", la minuta de renuncia a la posesión del espacio físico del terreno es suscrito por el Sub Alcalde, que no tiene representación legal del G.A.M.S.

Que, en el proceso de contratación del proyecto "Construcción Microriego por Bombeo Chullchuta", existe contradicción en el documento privado de renuncia a la posesión del bien inmueble, de la parcela 107 donde se indica una superficie diferente a la consignada en el título ejecutorial ppd-nal-236703.

Que, en el proceso de contratación del proyecto "Construcción Agua Segura San Luis de El Chaco", en el documento privado de renuncia a la posesión del espacio físico, se hace mención al poder notariado 520/2018 el cual no se encuentra en los antecedentes.



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 4  
R.A.M 005/20

Que, en el proceso de contratación del proyecto "Construcción Muro Perimetral Salón Multifuncional Thontorqa", existe en los antecedentes, documento privado de renuncia a la posesión de un inmueble de fecha 13 de noviembre de 2018, donde se menciona como suscribiente al Sub Alcalde del Distrito 8; sin embargo la única persona que firma en el documento, es el propietario del bien inmueble y no así la representación legal del G.A.M.S. Por otra parte, en el Informe N° 349/2018, en el punto 3 conclusiones, se hace mención a reconocimiento de firmas con número 1328600,1298050 y 12980151 documentación que no se encuentra en antecedentes.

Que, en el proceso de contratación del proyecto "Reposición Aceras y Bordillos Calle Colón D-1", la Certificación de Solvencia con el Fisco, señala que la Empresa Asociada COCIVA SRL, tiene proceso con la Jefatura Departamental del Trabajo por infracción a leyes sociales que se encuentra con sentencia ejecutoriada por el Tribunal de Sentencia Penal y Juzgado de Partido de Trabajo y Seguridad Social N° 1 de la ciudad de Tupiza, aspecto que no fue observado contraviniendo lo establecido en el art 43, inc. a) del D.S. 181 que señala que están impedidos de participar directa o indirectamente en los procesos de contratación las personas naturales o jurídicas que tengan deudas pendientes con el estado, establecidas mediante pliegos de cargo ejecutoriados y no pagados.

Que, los procesos de contratación de los proyectos "Construcción Obras Complementarias Campo Deportivo Barrio San Francisco" la Certificación de Solvencia con el Fisco señala que la Empresa Asociada COCIVA SRL, tiene proceso con la Jefatura Departamental del Trabajo de Potosí por infracción a leyes sociales. En los proyectos "Construcción Muro Defensivo Teja Huasi Zona Kellu Kaka" y "Mejoramiento de Camino San Antonio, las Certificaciones de Solvencia con el Fisco señalan que la empresa adjudicada Empresa Constructora TRECA, tiene proceso con la Jefatura Departamental del Trabajo de Potosí por infracción a leyes sociales. El ejecutivo municipal no verifico el estado de los requerimientos de pago o acciones judiciales.

Que, el Contrato N° 057/19 del proceso de contratación del Programa Alimentación Complementaria Diferenciada Gestión 2019 - Yogurt Prebiótico Sabor Vainilla, la cláusula tercera, contiene el cuadro de la propuesta por un importe de Bs. 574.000,00 (Quinientos Setenta y Cuatro Mil 00/100 Bolivianos), en el total de la propuesta numeral del mismo cuadro se consigna un monto de Bs. 308.160,00 (Trescientos Ocho Mil Ciento Sesenta 00/100 Bolivianos) y en el monto literal consigna un monto de Bs. 564.000,00. (Quinientos Sesenta y Cuatro Mil 00/100 Bolivianos). La cláusula decima segunda hace referencia a un monto total propuesto de Bs. 574.000,00 (Quinientos Setenta y Cuatro Mil 00/100 Bolivianos).

Que, el Contrato N° 200/2018 del proceso de contratación del proyecto "Apertura Camino Vecinal Quellu Quellu Mina Mayu Comunidad Mama Huasi", no tiene fecha, por lo cual no es posible verificar si existe ó no desfase en la firma del contrato.

Que, en los casos de los procesos de contratación de los proyectos de "Construcción Pavimento Rígido J.V. Villa Galeno"; "Construcción Muro Defensivo Teja Huasi Zona Kellu Kaka", "Construcción Pavimento Rígido Calle Final José María Carvajal Barrio Mesa Verde"; "Construcción Escalinata J.V. La Calancha D-4"; "Construcción Poteo 6 de Abril"; "Construcción Pavimento Barrio Jardín los Ángeles"; "Construcción Salón de Honor U.E. Libertad de Las Américas Barrio Villa Margarita"; "Construcción Pavimento Rígido Junta Vecinal Casegural Ingreso Centro de Salud" y "Adquisición de Vehículos para Seguridad Ciudadana: Ítem N° 1 Adquisición de 5 Vagonetas Para Patrullaje; Ítem N° 2 Adquisición de 2 Vagonetas para Investigación; - Ítem N° 3 Adquisición de Furgón para Departamento Administrativo" a la fecha de la firma del contrato el Certificado de Registro de Comercio y la Certificación de No Adeudo a La Seguridad Social a Largo Plazo, no se encuentran vigentes.

### 3. ERRORES EN LAS UNIDADES SOLICITANTES

Que, en los procesos de contratación Directa de Alquileres de ambientes para las diferentes unidades del Ejecutivo Municipal, se evidencia que existe demoras en los trámites desde las unidades solicitantes, como es el caso de los procesos de "Alquiler de Ambientes de las Oficinas de Archivos de Inmueble - Vehículos y Otros Ingresos de la Dirección de Ingresos" que existe demora en los trámites para la contratación, la solicitud de alquiler es desde el mes de junio a diciembre 2018 de acuerdo a las especificaciones técnicas y se suscribe el contrato recién el 11 de septiembre 2018. En el caso del proceso de contratación del "Alquiler del Inmueble Ubicado en Calle Nataniel Aguirre N° 620", existe demora en los trámites, puesto que la certificación presupuestaria es del 30 de enero 2018, y la Certificación del SENAPE data del 20 de marzo de 2018, suscribiéndose el contrato el 13 de septiembre 2018. En el caso del "Alquiler de Ambientes para el funcionamiento de las Oficinas de Fortalecimiento de la Participación y Control Social en la calle Junin ex peatonal N° 455 en el shopping Florencia", la solicitud de alquiler de parte de control social es por seis meses, de acuerdo a la certificación presupuestaria, firmándose el contrato el 1 de octubre 2018 es decir tres meses, observándose el pago retroactivo. En el caso del proceso de contratación del Alquiler de Inmueble de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (Calle Gregorio Mendizábal N° 325 D-1), tomando en cuenta que la certificación presupuestaria

S.O.001/20

Cite INFORME N° 163/19 (C/DEPLEGAY)F: 135.001

Se adjuntan 179 expedientes

CC/ Archivo - SA-CMS-AL-MRTE



Plaza 25 de Mayo N°1

Teléfono: 64 61811 - 64 51081 - 64 52039 - Fax (00951) 4-6440926

E-mail: concejo@hemsucere.gob.bo - Casilla 778

www.hemsucere.gob.bo

Sucre - Bolivia



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 5  
R.A.M.005/20

para el alquiler del inmueble data de fecha 01/02/18, la certificación del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado data del 20 de marzo 2018 y la firma del contrato recién se efectivizó el 19 de octubre 2018, con fecha de expiración al 31 de diciembre de 2018, se observa donde la excesiva demora en el proceso, aspecto que ha sido observado por la Unidad Jurídica y no se encuentra respuesta a las observaciones, presumiéndose que una vez suscrito el contrato, se haya cancelado de manera retroactiva.

Que, en el proceso de contratación de "Telefonía Móvil para el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre", no se consigna la cantidad de líneas y el nivel jerárquico que comprende el servicio de telefonía móvil del Órgano Ejecutivo Municipal.

Que, el detalle de observaciones realizadas a los procesos de contratación remitidos al órgano legislativo, se encuentran descritas en los siguientes cuadros:

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEL. ADM. UNID.SOL	OBSERVACIONES	GRUPO
1	250/18	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VILLA GALENO	MORALES FERRUCI RONLU'S	29	OLIVERA C. EMMA DIAZ IVAN GARCIA JAIME	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
2	285/18	CONSTRUCCION SALON MULTIFUNCIONAL BARRIO NORTE POTOSI	EMPRESA CONSULTORA CONSTRUCTORA AYLA	37	ORTEGA ZARATE VET MOSCOSO WILMA GARCIA JAIME	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
3	284/18	PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2018 - GALLETAS SALADAS CON QUESO Y CHIA	INDUSTRIA PANIFICADORA OROURO INPANOR	1	ANDRADE RAMIRO ARANCIBIA NANCY NAVARRO RICARDO	1. EN LA DESCRIPCION DEL FORMULARIO A-1 EL NOMBRE DEL PRODUCTO ES DIFERENTE AL NOMBRE DEL OBJETO DE LA CONTRATACION LO CUAL DEBIO SER ADVERTIDO POR LA COMISION DE CALIFICACION	
4	241/18	CONSTRUCCION AGUA POR BOMBEO GUARALURE	BULET	48	BRACAMONTE S. ERIC ZAMUDIO M. CLAUDIO QUELLAR A. EUSEBIO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 2. LA SINIESTA DE RENUNCIA A LA POSESION DEL ESPACIO FÍSICO DEL TERRENO ES SUSCRITO POR EL SUB ALCALDE, QUE NO TIENE REPRESENTACION LEGAL DEL G.A.M.S	
5	285/18	PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2018 - BISCOS DE LACTOSA SORBITOL (DURAZNO Y PAPA)	PRODUCTOS NATURALES A.S.R	2	ARROLA JAVIER A. ARANCIBIA NANCY BARRIENTOS SANDRA	1. SIN OBSERVACIONES	

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEL. ADM. UNID.SOL	OBSERVACIONES	GRUPO
6	146/18	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLES B D BARRIO ENDORE	INDORCA	32	SERRANO PATRICIA ROSALES ALVARO S. VELAZQUEZ H.	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 2. EN EL FORMULARIO A-1 DE LA EMPRESA SOLICITADA EXISTEN DOS NOMBRES DE EMPRESAS COMPAÑIA CONSULTORA S.P.A. E INDECA SIENDO ESTA ULTIMA LA SOLICITADA INDICANDO QUE DEBERIA SER ADVERTIDO EN EL MOMENTO DE CALIFICACION	
7	207/18	CONSTRUCCION PUENTES PEQUEÑOS Y TORNA DE AGUA COMUNIDAD CHALLA	ROSADE	36	HERALDIA RIVERA J. ENZO JARA HERRERA C. EUSEBIO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 2. EN UNA DE LAS FASES PARA ENTREGAR A LA EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA QUISIERO HABER PROPUES TO EN EL ÍTEM 105 PLATEFORMA 34.5 CM. SUFICIENTEMENTE PERO NO ESTÁ SOLICITADO EN EL DBO SIN EMBARGO EN LOS PLIEGOS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROYECTO SOLICITAN PLATEFORMA PARA LAS JUNTAS DE DILATACION 3. EN EL ÍTEM 106 E HAY UN COLUMBO DE MATERIAL SELECCIONADO PACTO LA EMPRESA NO CONSIDERA EL MATERIAL SOLICITADO EN LOS PLIEGOS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROYECTO	
8	201/18	PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2018 - LECHE CON AZÚCAR	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS INDOKAPAL	8	ORPHEA DANIE MOSCOSO WILMA NAVARRO RICARDO	1. SIN OBSERVACIONES	
9	278/18	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA RESERVA OFICIAL	EMPRESA CONSTRUCTORA UNIC	120	HERRERA EUSEBIO MOSCOSO WILMA NAVARRO RICARDO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 2. EN EL FORMULARIO A-1 DEL ÍTEM 106 REPRESENTA A LA PROY. E COLOCADO PUERTA 0.75X0.75 CM. LA EMPRESA SOLICITADA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS TECNICOS DE DETALLE DE AGUAS MATERIALES COMO TAMBIEN EN LO REFERENTE A LAS DICHAS PREFERENCIAS EN EL QUE PLANTEA SERIARSE DE 1.5X0.75 CM. SIENDO QUE EN EL PROYECTO LOS DIAMETROS PERMISIBLES PARA LA COLOCACION DE LA PUERTA SON DE 1.5X0.75 Y 1.2 X 0.60 CM. POR LO QUE LAS SERIARAS DEBEN SER DE 1.5X0.75 CM. 3. EN EL ÍTEM 105 E HAY UN COLUMBO DE MATERIAL SELECCIONADO PACTO LA EMPRESA NO CONSIDERA EL MATERIAL SOLICITADO EN LOS PLIEGOS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROYECTO	





# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 6  
R.A.M 005/20

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UMH.SOL	OBSERVACIONES	GRUPO
10	298-18	PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2018-2024FMS	INDICADORA FARMACIA HYNDHA	2	BRUCE SALAZAR ALVARO AGUIA MEZA MELISA AGUIA	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 2. EN EL FORMULARIO QUE ESTABLECE DE MANERA EXPRESA LOS REQUISITOS NUMERO QUIMICOS Y NUTRICIONALES, MOTIVO POR EL CUAL SE ELIMINA A UNA DE LAS EMPRESAS PROPONENTES SIN EMBARGO SE ADICIONA LA FARMACIA Y FARMACIA HYNDHA QUE CONTIENE LA CENTRO DE SU PROPIETA SITUAR SITUACION, PROPUESTA A LA QUE SE LE PERMITE UN MARGEN DE VARIACION DE +/- 10% DE LOS REQUISITOS NUMERO Y NUTRICIONALES CON UNA JUSTIFICACION TECNICA NUTRICIONAL, ASPECTO QUE INCLUYE LOS REQUERIMIENTOS DE SOLICITUD DEL FORMULARIO QUE	
11	463-18	ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO ELECTROCARDIOGRAMA EL HOSPITAL GUBERNAMENTAL UNICHO EN EL DIO DEL MUNICIPIO DE SUCRE	HURFADO FERRER MEDICAL S.R.L. DE MEDICINA S.P.L	14	SERRANO GARCIA WALTER LINDASABO BABY GONZALEZ H. JHONNY	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	2
12	034-18	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMUNITARIO ATOCHAUN	NARA DURAN UJANA	11	ROBERT GONDOY MAMANA FERRER CARDENAS CARMEN FERRER QUEVEDO ROGER	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
13	071-18	CONSTRUCCION CAMPO DEPORTIVO FUTSAL BARRIO DE VIVADO	CONSTRUCTORA CUBA VILLEDAS	7	RAMOS FIGUEROA FREDY RONDERO ROMERO ALFREDO GARCIA MIRANDA JIMMY	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 2. EN EL ÍTEM Nº1 INSTALACION DE PANTAS DURANDO LA EMPRESA ADJUDICADA SOLO CONTEMPLA 35 HRS DE TRABAJOS DEL SERVIDO, SIENDO ESTE ÍTEM EN UNIDAD (DÍAS) LO QUE SIGNIFICA QUE EL TIEMPO DEL SERVIDO TENDRIA QUE SER EL MISMO TIEMPO DE EJECUCION DEL PROYECTO, ASPECTO QUE NO HA SIDO CONSIDERADO POR LA COMISION DE CALIFICACION, ASPECTO QUE LA SEGUNDA PROPUESTA HA SIDO DESCALIFICADA POR NO NO CONSTAR SIENDO EN SU PROPUESTA	

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UMH.SOL	OBSERVACIONES	GRUPO
14	128-17	CONSTRUCCION CALON MULTIFUNCIÓNAL BARRIO ROSEDA	CONSTRUCTORA SERVICIOSUR	30	DAZATE RODRIGUEZ VARELA DIFESA DAVID EDUARDO GARCIA VERA ANDRÉS	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
15	298-18	PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2018-2024 OBLEA BELLEVA CON CREMA DE VAINA	SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDOS BINO UREY	30	BOCA VILLEDAS SEVILAR MONTEIRO S. EDUARDO NUNEZ M. RICARDO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	2
16	278-18	PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2018-2024 HELADO CON CREMA DE LECHE	PLANTA INDUSTRIAL DEL HELADO SUCRE S.R.L. DEL SUCRE S.R.L	27	CUELLAR GARCIA SILVANA MONTEIRO S. EDUARDO NUNEZ M. RICARDO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
17	281-18	PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2018-2024 PANQUEQUE CON AVENA COCO Y CANELA	INDUSTRIA FARMACIA DIFERENCIADA	11	FALGUEIRAC JUETNA GURRYN OTELLANA BEATRIZ GONZALEZ RAMOS MARIA	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UMH.SOL	OBSERVACIONES	GRUPO
18	288-18	ADQUISICION LUMINARIAS URBANAS LED MODELO PARCLA PARA ALUMBRADO PUBLICO FLAVIAS FLAVIOLA DISTRITO 1	FETICHA FERRANDEZ	24	ROSA L. OSWALDO REYSOLDE N. MARCO A. ROFFER PADLA	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
19	288-18	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POR BOMBEO SIFONICO	OSWALD MARTIAN FLORES	03	CASIMONTE S. WENMAR FERRER MARIA CHAMBERO ESTIVADO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	3
20	280-18	LECHE EN POLVO INSTANTANEA	LECHE EN POLVO INSTANTANEA	4	FLORES S. MARIA ISABEL GOMEZ FRANZ CARLOS TORO MARTINEZ NELLY	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
21	236-18	CONSTRUCCION DE REPERICION PARK RESEO COMUNITARIO SOLITARIO DIO	C.F.P. S. HERCANDO	30	DURAN J. JUAN CARLOS DE LA LLERENA FERRER QUEROZ ROGER	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
22	184-18	CONSTRUCCION ESCUELA N° 111 BICENTENARIO	BASILIO CONSTRUCCIONES WELCA	71	QUIROGA CACERES EMMA SOLIZAR ESTEBAN XAFOL GARCIA MIRANDA JIMMY	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	





# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 7  
R.A.M 005/20

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL	OBSERVACIONES	GRUPO
23	207/18	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POR BOMBEO COMUNIDAD YARA HURSE	ASOCIACION ACCIDENTAL SUCRE	30	BERRIOS O. ARIEL ORTUÑO G. LENNY FINO O. ROGER	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	6
24	249/17	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA SEGURA VALLE HERMOSO	ASOCIACION ACCIDENTAL MILENA Z. ASOCIADOS	159	PANAQUAD. DAVID CHOQUEVICILLA L. SONIA AVERANGA C. EUSEBIO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
25	242/18	CONSTRUCCION SISTEMA DE MICROBIBEO COMUNIDAD DURAZOVELLO	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ENCFH	57	GONZALES L. RAMIRO CHAVARRILLANDE NAYRA FINO QUECANO ROGER	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 2. SE DESCALIFICO A LA EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA GUNAR, DEBIDO A QUE NO FUE EN EL ITEM 14.13 EN MANO DE OBRA, ENCOFRADOR NI ARMADOR, PERO SI FUE ALBAÑIL, DONDE ESTE ULTIMO PUEDE REALIZAR EL MISMO TRABAJO QUE UN ARMADOR Y UN ENCOFRADOR PERO CON MAYOR RENDIMIENTO, EN CONSECUENCIA NO ES UN MOTIVO PARA SU DESCALIFICACION, ADEMÁS EN EL PUNTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NO ESPECIFICA EXACTAMENTE QUE REQUIERE DE ESA MANO DE OBRA.	

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL	OBSERVACIONES	GRUPO
26	240/18	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLES BARRIO ANICETO AFCE	HERA-HA-MI QUISPE FINO	27	RIVERA I. DABNER CALISAYH G. JOSE LUIS LEUCOCHAS VICTOR	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	7
27	288/18	CONSTRUCCION AGUA SEGURA CANTU MOLINO	BOCOPA VASQUEZ	21	FLORES I. PATRICIA CHOLIM M. EDELMIRA AVERANGA C. EUSEBIO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
28	254/18	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLES V. ALTO SAN MARTIN 4	CONSTRUCTORA TREC	18	RIVERA I. DABNER ORTUÑO G. LENNY BOLIVAR RUIZ WILBER	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
29	229/18	CONSTRUCCION SISTEMA DE BOMBEO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO Y RIEGO UNION PANPA	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.R.L.	55	PANAQUAD. DAVID BARRIOS GARMICHAIVER AVERANGA C. EUSEBIO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL	OBSERVACIONES	GRUPO
30	161/18	CONSTRUCCION SALON MULTIFUNCIONAL VILLA VISTA	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA SAMAE	50	RIVERA I. DABNER ORTEGA T. DELMIRA CHAMBIQ. IGNACIO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	8
31	182/18	CONSTRUCCION SALON MULTIFUNCIONAL BARRIO HONORABLE	CONSULTORA CONSTRUCTORA MERLIND	44	AVERANGA I. PITEP CHAYO Q. JUAN VELIZ, VICTOR	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	





# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 8  
R.A.M 005/20

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL	OBSERVACIONES	GRUPO
32	143/18	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA COMUNIDAD PAREDON	ASOCIACION ACCIDENTALES S.R.L.	36	BOLIVAR KATOL AVERANGA C. EUSEBIO INCAPIRA DIGNER	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 2. A LA EMPRESA REINFOR CONSULTORA-CONSTRUCTORA S.R.L. LA ELIMINAN POR NO PRESENTAR MARTILLO HIDRAULICO. SIN EMBARGO LA HERRAMIENTA NO ERA SOLICITADO EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS. 3. A LA EMPRESA REINFOR CONSULTORA-CONSTRUCTORA S.R.L. LA ELIMINAN POR UN CRITERIO DE FORMA Y NO DE FONDO EN CUANTO AL SERENO.	
33	180/18	CONSTRUCCION CAMPO DEPORTIVO BARRIO JULIO RENDON	EMPRESA CONSTRUCTORA PRITAS	55	BONHOREZ JESSICA GARCIA M. RAFAELA ME. AVERANGA VASQUEZ PETER	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO  2. LAS EMPRESAS INNOVA CORPORATION, MERLINO LEONAR VASQUEZ Y ENRIQUE, QUE OCUPABAN EL 1º, 2º, 3º, 4º Y 5º LUGAR RESPECTIVAMENTE FUERON DESCALIFICADAS POR NO PRESENTAR EL FORMULARIO 4.1 EN EL FORMATO INDICADO. SIN EMBARGO EL TAJERAL 6.1, me 61 DEL DNU PUBLICADO ESTABLECE QUE CUANDO LOS ERRORES SEAN ACCIDENTALES, ACCESORIOS O DE FORMA Y QUE NO INCIDEN EN LA VALIDEZ Y LEGALIDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA SE DEBERAN CONSIDERAR COMO CRITERIOS DE SUJASANALIDAD.	9
34	188/18	CONSTRUCCION ENRIQUEADO CALLE 4 J.V. RINCON LA FLORIDA D-4	ECOL	152	MEDRANO WENDY RAFAEL CRUZ RAMIRO ZARATE MARIELA	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
35	189/18	CONSTRUCCION PAVIMENTO JUNTA VECINAL SAN JUAN ALTO	CONSTRUCTORA CONSULTORA ENOCAR	100	ARBORNOZ Y MILSA GARCIA M. JAVIER CORONADO C. WOLFRADO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
36	078/18	CONSTRUCCION MICROBESGO POR BOMBEO CHULLUMITA	EMPRESA CONSTRUCTORA SINGAR HUARIPA SOLAMANCA S.R.L.	199	SEITRAN Y LUCA SONIA CHAMBERGUE IGNACIO DURAN ANGEL	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 2. EXISTE CONTRADICCION EN EL DOCUMENTO PRIVADO DE RENUNCIA A LA POSESION DEL BIEN INMUEBLE, DE LA PARCELA 107 DONDE SE INDICA UNA SUPERFICIE DIFERENTE A LA CONSIGNADA EN EL TITULO EJECUTORIAL PROHIBIENDOSE	

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL	OBSERVACIONES	GRUPO
37	138/18	CONSTRUCCION DE FASE COMPLEMENTARIAS CAMPO DEPORTIVO BARRIO 18 DE NOVIEMBRE	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA L.L.C	30	VILLALBA DORIS BELIER VICTOR H. CORONADO C. GONZALO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 2. FALTA DOCUMENTACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES SOLO SE ENCUENTRA A PARTIR DEL ITEM 18	
38	137/18	CONSTRUCCION AGUA SERRA SAN LUIS DE EL CHACCO	ASOCIADOS GUNAR	38	BARRIENTOS ANA MARIA DURAN BARRON RIBEL MULLICHAR NICOLAS	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 2. EN EL DOCUMENTO PRIVADO DE RENUNCIA A LA POSESION DEL ESPACIO FISICO SE HACE MENCION AL PODER NOTARIADO 800.008 EL CUAL NO SE ENCUENTRA EN LOS ANTECEDENTES	
39	176/18	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL SALON MULTIFUNCCIONAL THONTORQA	EMPRESA CONSTRUCTORA GONZA	130	CONDOR TORQUE CHAMBERGUE IGNACIO RAMOS FIGUEROA PABLO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 2. EXISTE EN LOS ANTECEDENTES DOCUMENTO PRIVADO DE RENUNCIA A LA POSESION DE UN INMUEBLE DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2018 DONDE SE MENCIONA COMO SUSCRIBIENTE A LOS JUDICIALES DEL DISTRITO 8, SIN EMBARGO LA UNICA PERSONA QUE FIRMA EN EL DOCUMENTO ES EL PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE Y NO ASI LA REPRESENTACION LEGAL DEL G.A.M.S. 3. EN EL INFORME N° 348/2018, EN EL PUNTO 3 CONCLUSIONES, SE HACE MENCION A RECONOCIMIENTO DE FIRMAS CON NUMERO 100960, 1098060 Y 10980161 DOCUMENTACION QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS ANTECEDENTES.	10
40	169/18	CONSTRUCCION PAVIMENTO FISICO JUNTO ALTO SUETE C	ASOCIACION ACCIDENTALES UTOPAL	49.003	MORA MARIA EUGENIA GARCIA MIRANDA JAVIER FIGUEROA SOLANO DIEGO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 2. EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM 3 (SECCION) SEBUNO SEMI CUPO CON MAQUINARIA SE REQUIERE UNA MOTORVELADORA Y EN EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA ADJUDICADA NO CONTEMPLA LA MAQUINARIA	







# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 9  
R.A.M 005/20

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL	OBSERVACIONES	GRUPO
42	028/18	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN BARRIO SIMON BOLIVAR	IBUILT	18	MARGARITA DIFADLA VELIZ R. VICTOR HUGO AGUILAR A. MARIA E.	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	11
43	029/18	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR VIAL HERMOSO SURIMAYONCHANI	INGEBOLIVIANA-ADRADE	84	EDMENDO PARRANZO ALVESPANZIO EUSEBIO DURAN ANGEL	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
48	021/18	REPOSICION ACERAS Y BORDILLOS CALLE LOA AREVALES D-1	CONSTRUCTORA H-G	108	CHOCUETILLA YOMIA FLORES P. ROSARIO PARRAGUARD DAVID	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
44	035/18	CONSTRUCCION POTE0 BARRIO SANTA ROSA	MANHANI FLORES DAYVIAN	49	ORTUÑO PERALTA LENNY GONZALEZ R. MARCOH. ORTEGA LIEP	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL	OBSERVACIONES	GRUPO
45	070/18	CONSTRUCCION FIRMAMENTO RIGIDO CALLES E/D BARRIO SAN MARTIN	EMPRESA CONSTRUCTORA MINCE	51	APARICIO B. PATRICIA VELIZ VICTOR HUGO CAMPERO A. JERSON	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	12
46	078/18	CONSTRUCCION WOODQUINADO EN LA SANTA ROSA BAJO ARANZUE D-4	EMPRESA CONSTRUCTORA MINCE	84	BELTRAN VILLACASO RAMON CRUZ RAMIRO GONZALEZ LECIANO RAMIRO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 2. LA FOLIA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPIEDAD PERTENECE A OTRO PROPONENTE AL SR. MANHANI FLORES DAYVIAN Y A OTRO PROYECTO (CONSTRUCCION POTE0 BARRIO SANTA ROSA), ASPECTO QUE NO FUE OBSERVADO POR LA UNIDAD JURIDICA, PROSIGUIENDO CON EL CONTRATO.	
47	087/18	CONSTRUCCION SALON MULTIFUNCIONAL BARRIO EDEN	CONSTRUCTORA PABLO ALEJANDRO CAYADO COLOQUE	57	MORAMARIA EUGENIA VELIZ FOLIZ VICTOR H. ROMERO S. DIEGO A.	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL	OBSERVACIONES	GRUPO
48	242/17	CONSTRUCCION BECALINATA EN SAN JUAN DE DIOS BAJO	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA CONESO	181	FORTILLO ERLIN ROSALES PENE PARRAGUARD JORGE	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	13
49	268/18	PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2018- LECHERILUCHA BORDA CHOCOLATE	PRODUCTOS LACTEOS CAPITAL S.R.L	26	REYES CLOTILDE VALARRO RICARDO MARGAS RAMIRO HUGO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
50	288/18	CONSTRUCCION MURO HACIA COMUNIDAD MONSIELLA D-4	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS EDITAT	23	ORTUÑO P. LENNY ALVESPANZIO EUSEBIO DARATE MARTELA	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	13
51	468/18	CONSTRUCCION WOODQUINADO EN EL ALTO FLORIDA CALLE BRANCO D-4	JUAN CARLOS PARTER CALDERON	88	CHURRI O. BEATRIZ RAMOS O. RAMIRO BEATRIZ O. ARIEL	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
52	488/18	ADQUISICION DE SE CONVULSIONES CORRIE PAPA EL PORTALOCIMIENTO DEL BACHILLERATO TECNICO HUMANISTICO EN UNIDAD DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE SUCRE	VICTOR HUGO ARCE DAVID	8	CABALLERO PATRICIA VALARRO RICARDO BAPTISTAS KRISTIAN	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	





# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL	OBSERVACIONES	GRUPO
53	042/17	CONSTRUCCION BACHIVARTE III SAN JUAN DE DICE BAJO	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA CONEBO	295	FORTILLO ERWIN, ROSALES RENÉ, PANAGUA JORGE	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
54	065/18	PROCESO DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION COLE-LECHE FLUIDA SABOR CHOCOLATE	PRODUCTOS LACTEOS CAPITALE S.R.L.	26	FEIPE CLOTLIDE, NAVARRO RICARDO ANDRE, URRUTIA RAMIRO HUGO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
55	088/18	CONSTRUCCION MURO HERR COMUNIDAD MOCOLLUITA	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS EDITAR	22	ORTUÑO PERALTA LEVIN, GUERRA C. EUSEBIO, DARRATE MARIELA	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	14
56	095/18	CONSTRUCCION ADDUCCION ALTO FLORIDA CALLE ESPANOLA D/H	JUAN CARLOS PARTES CALDERON	62	CHURRIORRELLANA BEATRIZ RAQUEL CRUZ RAMIRO, BERRIOS JOSE FELIX SIBEL	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
57	109/18	ADQUISICION DE 36 COMPUTADORAS CORREO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BACHILLERATO TECNICO HUMANISTICO EN UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	VICTOR HUGO ARCE SANC	8	CABALLERO TATIANA, NAVARRO RICARDO, BARTISTAS KRISTIAN	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL	OBSERVACIONES	GRUPO
58	140/18	ASISTENCIA ALON MULTIFUNCIONAL BARRIO SANCHO B	EMCOCON	13	QUELLAPO FRANK, QUIÑONES ALEJANDRO, GONZALES MARCO A.	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 2. EN EL CUADRO DE EVALUACION DE LA CALIDAD Y PROPUESTA TECNICA DE LA EMPRESA EMCOCON, SE ASIGNA EL MAXIMO PUNTAJE A LA PROFESIONALIZACION CONSIDERANDO 4 PUNTOS POR UNO DE 2 AÑOS SIN EMBARGO EL TITULO DEL RESIDENTE DE OBRERA DATA DEL MES DE FEBRERO D 2007, DEBIENDO ASIGNARSE SOLO 2 PUNTOS, IGUALMENTE EN CUANTO CORRESPONDE LA EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL, HABIENDO CUENTA QUE LA MISMA CUENTA DESDE LA EMISION DEL TITULO EN PROFESION NACIONAL 3. EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION SEÑALA QUE SE RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA EMCOCON POR HABER OBTENIDO 80 PUNTOS, ASPECTO QUE NO ES EVIDENTE, PUESTO QUE ALCANZA SOLAMENTE UNA PUNTAJACION DE 70 PUNTOS COMO SE ESTABLECE EN EL FORMULARIO 142 D 1 A MEN DE LA MISMA EVALUACION DEL PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRERA	
59	128/18	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD BARRIO VILLA SAN MANUEL	FRANESA	18	QUIROGA EVIMA, GOMEZ OCHOA FRANC, BELMORQUE VICTOR H.	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	15
60	80/18	REPOSICION ACERAS Y BORDILLOS CALLE COLON D/H	ASOCIACION ACCIDENTAL BENDING ASOCIADOS	139	GARRON CARBON, ECHALAR RODRIGO, FLORES ROSEARIO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 2. LA CERTIFICACION DE SOLIENCIA CON EL RISCO SEÑALA QUE LA EMPRESA ASOCIACION BENDING SRL, TIENE PROCESO CON LA JEFATURA DEPARTAMENTAL DEL TRABAJO POR INFRACCION A LEYES SOCIALES QUE SE ENCUENTRA CON SENTENCIA EJECUTORIA POR EL TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL Y JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 1 DE LA CIUDAD DE TUPIZA, ASPECTO QUE NO FUE OBSERVADO CONTRAVINIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ART 48 INC B DEL D.S. 180 QUE SEÑALA QUE ESTAN IMPEDIDOS DE PARTICIPAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE TENGAN DEUDAS PENDIENTES CON EL ESTADO, ESTABLECIDAS MEDIANTE JUICIOS DE CASO EJECUTORIADOS Y NO PAGADOS.	
61	103/18	CONSTRUCCION FORTALECIMIENTO BARRIO VILLA BELEN	INCOFOA	39	SERRANO PATRICIA, AYALDE F. GONZALO, GARCIA M. ANIVE	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	





# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 11  
R.A.M 005/20

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL.	OBSERVACIONES	GRUPO
62	189/18	PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA SECCION 2018-1 SUAREZ	ASOCIACION AGRICOLA Y FORESTAL DE FAMILIA AGROF	18	TRACIO ILIAN CHURRIO BEATRIZ NAVARRO RICHARDO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
63	179/18	CONSTRUCCION SISTEMA DE REGACION UNDAKASALA	FIDEL E. ESCOBEDO	28	LIMACHONAR CHURRIO BEATRIZ MENDEZ DANITZA	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 2. LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 14166/2017 DE APROBACION DEL CONTRATO NO ESTA FIRMADA POR EL RECTOR SUSCRIBIENDOSE EL CONTRATO SIN LA CORRESPONDIENTE APROBACION DE LA IVE 3. LA MINUTA DE RENUNCIA A LA POSSESION DEL ESPACIO FISICO DEL TERRENO ES SUJETA POR EL SUBALCALDE, QUE NO TIENE REPRESENTACION LEGAL DEL B.A.M.S	28
64	201/18	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID BARRIO ALTO QUNDA LUPE	CONSTRUCTORA CONSULTORA LORIFAN	27	ORTEGA JEFER VICTOR H. VELIZ CHURRIO BEATRIZ	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL.	OBSERVACIONES	GRUPO
65	218/18	AMPLIACION AL SERVICIO PUBLICO MUNICIPAL CHURUQUEBILA	QUELLAR CONSTRUCTORA	18	BAJONDI MARIANO KATAKALPANG GONZALEZ VARGAS	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
66	243/18	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE PUNTA CANELAS BARRIO TOMALCABARI	SERVICIOS REQUERIDOS	44	ESPINOZA E. ERIN SANCHEZ GUACHA VICERREYES VICTOR H	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 2. LA OFERTA DE PRECIO Y CONDICION, QUE OCUPARAN EL SERVIDO Y TIEMPO LUGAR FUERON ELIMINADOS POR NO CONFORMAR LOS REQUISITOS DE LOS B.O. SIN ENTENDIDO RESPECTO AL PUNTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, NO REGISTRO Y PROYECTO DE ESTE MATERIAL PARA EL SERVIDO. 3. LAS EMPRESAS ABRANAN CUERPO PUNTO, SERVIDO Y CONDICION FUERON ESTIMADAS POR NO CONFORMAR LA PROVISION DE CONFORMADA SIN ENTENDIDO EL PUNTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUIERE SOLAMENTE SUBCONTRATA VERIFICADA Y REGULA VERIFICADA EL PUNTO AL QUE HACE MENCIÓN LA CONDICION, SEÑALA QUE EL CONTRATISTA UTILIZARA LA HERRAMIENTA ABSOLUTA Y ASESORADO, POR LO QUE SE ADIESTE UN PUNTO EN EL B.O. PUNTO QUE DEBE REGULAR LA CONFORMADA EN LOS REQUISITOS	17
67	194/18	ADQUISICION DE 200000000 N.º 4 PARA EL COMPLETO DE TANTO DE REGISTRO DE LA UNIDAD DE EDUCATI Y 40 DEL DISTRITO 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE SUCRE	IBET	40	MELI RICHARDO TRINIDAD DEL ROSA VALLEJO RICARDO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
68	248/18	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE PUNTO NED BARRIO ALTO QUNDA LUPE	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA QUNAR	55	PANDELA DINA DAVID CHURRIO BEATRIZ RIVERA YUJO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 2. EL CONTRATO NO CONSIGNA LA PRESENTACION DE LA GARANTIA ADICIONAL A LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OBRAS PARA GARANTIA PRECISAMENTE LA BUENA EJECUCION DEL PROYECTO CONSIDERANDO QUE EL PRECIO ADJUDICADO ES MENOR AL 50% DEL PRECIO REFERENCIAL	
69	187/18	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE QUNDA LUPE	EMPRESA CONSTRUCTORA SUAREZ	40	SERRANO APRIEL VALLEJO LUCIANO MORAN FLORENCIO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
70	192/18	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID BARRIO QUNDA LUPE	IBETSA	17	PANDELA DINA DAVID CHURRIO BEATRIZ RIVERA YUJO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL.	OBSERVACIONES	GRUPO
71	282/18	PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA SECCION 2018-1 SUAREZ	PAVICADORA Y PASTELERIA ANDINA	148	COCA BEYBARR ARAUQUIBUE ANSEL NAVARRO RICARDO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
72	270/18	PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA SECCION 2018-1 SUAREZ DE CEREALES CON COBERTURA SABOR CHOCOLATE BLANCO	QUELLAR SILVANA ALCOSA DANITZA NAVARRO RICARDO	8	QUELLAR SILVANA ALCOSA DANITZA NAVARRO RICARDO	SIN OBSERVACION	
73	222/18	ADQUISICION MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA LA CONSTRUCCION DE MALLAS ANTIGRANIZO Y CERRAJE SOLARES PARA EL PROYECTO HORTIFRUTICOLA EN LOS DISTRITOS 6, 7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE SUCRE	MORA PLAST	487	CAMPERO JEFER BRITO UTO RICHARDO CAMPOS WINENA	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	28
74	175/18	PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA SECCION 2018-1 SUAREZ PRODUCTOS LACTEOS CAPITAL	PRODUCTOS LACTEOS CAPITAL	145	QUELLAR SILVANA GUTIERREZ TERESE DURAN CHILDS	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 2. LA OBLIGACION TERCEPA DEL CONTRATO CONSIGNA EL CUADRO DE LA PROYECTA POR UN IMPORTE DE \$6.874.000,00. EN EL TOTAL DE LA PROYECTA GENERAL SE CONSIGNA \$6.800.000,00 Y EN EL MONTO LITERAL CONSIGNA \$64.000,00. EN LA CUADRANGULA DECIMA SEGUNDA SE ESTABLECE UN MONTO TOTAL PROYECTADO DE \$6874.000,00	
75	216/18	CONSTRUCCION SALON MULTIFUNCIONAL QUELPA	ASOCIACION ACCIDENTAL Y UNDA LUPE	48	RAMOS QUIJES SAUL ROJAS MELI ALVARO CHACOBRE JEFERINADO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	





# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL	OBSERVACIONES	GRUPO
76	122/16	ADQUISICION DE UN EQUIPO DE LABORATORIO (CONVICTOR HEMATOLOGICO CON TERCEROS PARASITOS)	HURTADO PEREDO MEDICAL E INSTRUMENTAL S.R.L. MEDICAL E.T.L.	-87	ALFARADO C. MILENIA ANIBARRON, ANA VILASCO GULEVA	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	19
77	124/16	CONSTRUCCION SISTEMA DE ABASTECIMIENTO POR BOVEDAS COMUNIDAD BARRANCA ALTA	TALARDO S. RODRIGUEZ	-121	ALONSO PATRICIA CRUZA ROBERTO FENOLIC ROSEF.	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 2. EN EL CUADRO DE EVALUACION DE LA CALIDAD Y PROPUESTA TECNICA DE LA EMPRESA MIEMBRO LA COMISION OTORGA CERDO PUNTOS EN EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA, LO QUE INVOLUCA QUE LA EMPRESA NO TIENE EXPERIENCIA GENERAL SIN EMBARGO ASIGNA EL MAXIMO PUNTAJE DE PUNTOS EN EXPERIENCIA ESPECIFICA, DANDO LUGAR A LA ADJUDICACION DEL SEGUNDO PROPONENTE, EN EL CASO QUE LA EMPRESA NO HAYA PRESENTADO EL FORMULARIO DE EXPERIENCIA GENERAL DEBIO MOTIVAR SU DECISIONALIFICACION.	
78	125/16	CONSTRUCCION PORED QUEBRACHEL CHORROQUILLO HTO HOY-HOY-2014	DANIELA SHIVANI FLORES	-129	PERFIDO ARIEL CHURRICO BEATRIZ RAMOS CRUZ RAMIRO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
79	09/18	ADQUISICION MATERIAL EDUCATIVO (INDICACIONES ESCOLARES) PARA LAS UNIDADES ESCOLARES DESTINADO A UNIDADES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS 2, 3, 4 Y 5 DEL MUNICIPIO DE SUCRE	ARMICO IMPRENTA	-126	CRUZA ROBERTO CHURRICO BEATRIZ TALARDO M. RICARDO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.	
80	100/19	ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE SECADORIO PARA LAS UNIDADES DEL MUNICIPIO DE SUCRE	FIBERACE SAO	-136	VILASCO G. DONALDO VARGAS Y VENDOR NAVARRO M. RICARDO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
81	111/16	CONSTRUCCION DE HABITACIONES COMPLEMENTARIAS CAMPO DEPORTIVO BARRIO SAN FRANCISCO	UNIB. RODRIGUEZ	-142	PERFIDO PATRICIA PARRAGA WILFREDO GONZALEZ M. MARCO A.	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 2. LA CERTIFICACION DE SOLVENCIA CON EL FISCO SEÑALA QUE LA EMPRESA ADICIONA CODIGO 091, TIENE PROCESO CON LA JEFATURA DEPARTAMENTAL DEL TRABAJO DE FOTOS POR INFRACCION A TRIBUS SOCIALES, EL EDUCATIVO MUNICIPAL NO CUMPLE EL ESTADO DE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO O ACCIONES JUDICIALES	

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL	OBSERVACIONES	GRUPO
82	114/16	CONSTRUCCION SALON MULTIFUNCIONAL U. SAN JUAN	EMPRESA CONSTRUCTORA SENA S	-126	MADAM CESAR ANA SOLORI, VICTOR VICTOR H.	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 2. EN LA PRIMERA EVALUACION DE PROYECTOS, LA COMISION SEÑALA QUE TODOS LOS PROPONENTES CUMPLEN CON LO SOLICITADO, SIN EMBARGO, EN LA SEGUNDA EVALUACION PRODUCTO DE LA NOTA DE LA UNIDAD JURIDICA, MEDIANTE INFORME COMPLEMENTARIO, LA COMISION RESUELVE ADJUDICAR AL SEGUNDO PROPONENTE, EVIDENCIANDOSE QUE EN ESTA OCASION SE DECALIFICA AL SEGUNDO PROPONENTE (EMPRESA CONSTRUCTORA E CONSULTORA SENA) QUE EN LA RESOLUCION N° 419 DE 12 DE JUNIO DE LA PRIMERA EVALUACION CUMPLIA CON LO SOLICITADO, POR ERRORES EN EL CUERPO POR AÑADIR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO, ASPECTO QUE DEBIERON OBSERVAR EN LA PRIMERA EVALUACION, PRESUMIENDOSE ERRORES EN LA EVALUACION DE PROYECTOS	20
83	283/17	CONSTRUCCION SALON MULTIFUNCIONAL U. SAN JUAN	INDORCA	-146	RAMOS P. FREDE PARRAGA WILFREDO RAMOS CRUZ RAMIRO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
84	059/16	ADQUISICION DE MATERIAL DEPORTIVO CON DESTINO A LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	WENDEPA DEPORTIVA	-13	MENDOZA AL HILANDRO DIEZ GANSCO RAMIRO ARZENA R. ROBERTO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
85	153/19	ADQUISICION DEL PRODUCTO COMPLEMENTARIO CARMELO PARA EL PRIMER TRIMESTRE 2019 FED JURADO RED FULFALLENATE	INDUSTRIA QUIMICA FARMACEUTICA SIGMA COFF S.R.L.	-123	TRUJILLO AL HILANDRO OLIVERA TERESA ALVARADO MILENIA	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	





# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL	OBSERVACIONES	GRUPO
96	244/16	CONSTRUCCION PAVIMENTO PUBLICO CALE FENE CALVO ARAYA Y MARINA BARRO UNIVERSIDAD UCBR	REDACCION ACCIDENTAL LABRI	28/00	SERRUDO Y AFICH ROQUEM ALVARO B VELIZ VICTOR H.	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
97	164/16	CONSTRUCION DE INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DEL SEGURO MUNICIPAL DE INGENIERIA SUCRE	INGENIERIA SUCRE	14/00	ZEMECI JULIO OTUÑO G. JUDITH COCA Y BEYBART	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
98	209/17	CONSTRUCCION TOMA Y CAJON DE FIEGO EL CHACO	CONSTRUCTORA CONSULTORA S	88/00	CHAVEZ A. JERONIMO L. VILLARDE W. MARCELO ESCOBAR	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
99	147/16	CONSTRUCCION PODERAMPO Y REDONDA DE TORRENTAL (LA REDONDA PROSPERIDAD 4)	ECOMI	120/00	FANASORO DAVID OTUÑO G. JUDITH RAMOS D. RIVERO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
99	166/16	CONSTRUCCION PAVIMENTO PUBLICO CALE S/O BARRIO LAS LOMAS	NEVBI S. RODRIGUEZ	41/00	FANASORO DAVID NEBRINOS NIEVA VELIZ VICTOR H.	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 2. EN EL CUADRO DE DESCALIFICACION, LA COMISION ESTABLECE QUE EN EL ÍTEM 6 EL PROPONENTE BRINDA UN ANEXO CONSIDERA LAS HORAS DE TRABAJO DESARROLLADO EN EL TERMINO DE 24 HORAS, SIN ESTABLECER LA EMPRESA ADJUDICADA PROPONE 24 HORAS ESTABLECIENDOSE QUE EN ESTE CASO EL UN CORRAL MAYOR, LO QUE INDICIA EN UN CASO DONDE DEBE NOTIFICAR SU DESCALIFICACION. 3. EN EL CUADRO DE DESCALIFICACION, LA COMISION ESTABLECE QUE EN EL ÍTEM 13 EL PROPONENTE BRINDA UN ANEXO CONSIDERA DESGASTO DE 10% A ARENA FINA PARA EL EMBUDO, SIN ESTABLECER LA EMPRESA ADJUDICADA PROPONE 15% DE CEMENTO CUANDO EL REQUERIDO ES DE 10% A 20% INDICANDOSE QUE EL EFECTO DE CONSIDERAR DESGASTO SEPARADO EL CEMENTO Y ARENA FINA EL EVALUADO CONLLEVA AL INCREMENTO DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO. 4. TODOS LOS PROCESOS UNITARIOS DEL PROYECTO ADJUDICADO CONSIDERAN COSTO DE MANO DE OBRERA INDIRECTA, EL TIEMPO EL COSTO TOTAL DELA PROPUESTA EN TODOS LOS ÍTEM.	22

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL	OBSERVACIONES	GRUPO
99	022/16	CONSTRUCCION MURO DE HERRI COMUNIDAD PUNTA	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA SEM	41	FANASORO DAVID ROQUEM ALVARO B. FUSTO, ROGER	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	22
99	141/17	CONSTRUCCION CAMPO DEPORTIVO MULTIFUNCIONAL BARRIO VILLA LE DE NOVIEMBRE	EMPRESA CONSTRUCTORA SERRUDO	18	QUIROGAS ENMA SOLVED G. FRAUC. VELIZ VICTOR H.	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL	OBSERVACIONES	GRUPO
99	165/16	REPLANTACION ARBOLADO URBANO SECTOR OLIVARIA	EMPRESA CONSTRUCTORA A.C.I.C.	84	SERRUDO Y AFICH HELICTA M. DAVID GUERRA G. RUBEN	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
99	174/16	CONSTRUCCION DE PASADIZO COMPLEMENTARIAS SALON CHINGARILLA	EMPRESA CONSTRUCTORA LETORNE	87	MONTAÑA VICTOR ANTONIO SERRA W. GUERRA G. RUBEN	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 2. LA COMISION DE CALIFICACION SUPLENIA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA INDIAGA, POR SLO INDICAR EN EL ÍTEM 10 DE REPLANTEO Y CONTROL TOPOGRAFICO ENTALADO, PERMANENTE QUE CONSIDERA EL SUELO Y NO ESTABLECE LA ACCION POR SU CLASIFICACION. 3. EN LA MATRICULA DE COBERTO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA LETORNE NO SE EVALUARA REPLANTEO Y CONTROL TOPOGRAFICO POR LO QUE FANASORO DAVID NEBRINOS DEBE NOTIFICAR SU DESCALIFICACION Y SU NOTIFICACION DE LA MATRICULA DE COBERTO SE HASTA EL DIA 08 DE AGOSTO DE 2016.	22
99	211/16	PROGRAMA DE IDENTIFICACION COMPLEMENTARIA DIRECCION D- SECCION 2029- BARRIO REPRESENTANTE CON CHIRI BARRIO FRUTILLA	PRODUCTORA VATERMAYE SUCRE	43	COCA VILLASHE BEYBART M. NEBRINOS NIEVA VELIZ VICTOR H.	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	22
99	216/16	ADQUISICION DE CHEQUES Y RECIBOS, PARA LA CONSTRUCCION DE CAJON SOLARES Y VILLAS ANEXAS PARA EL PROYECTO MEDICINA DEBILIDAD MENTAL EN LOS DISTRITOS 7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE SUCRE	CONSTRUCTORA CONSULTORA CIVEL DIST DE MEDICINA SUCRE SUCRE	418	MINICH LUIS DAVID NEBRINOS NIEVA VELIZ VICTOR H.	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
99	241/16	IMPLEMENTACION SISTEMA DE ADQUISICION DE BOMBEROS PARA EL BARRIO LEON	REDACCION ACCIDENTAL C.I.R.S. RODRIGUEZ	48	BOZARIBEL RAMIRO CASARDO LLANOS NIEVA VELIZ VICTOR H.	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	

# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 14  
R.A.M 005/20

Nº	COD MIT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL	OBSERVACIONES	GRUPO
98	170/18	CONSTRUCCION ESTACION DE BOMBEO EN EL BARRIO COLONIAL	INDOPSA	31	CAMPELO A. JERSON AFARIÑO B. PATRICIA FARFOS CRUZ PATRICIA	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	24
99	280/18	PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2018- QUEBESITOS CON LECHE Y CACAO	INDUSTRIAS FARMACODORA DRUGO MIRAFLORES	35	FALAGUERRA C. JUANITA MEDA RIVERO WILDEF QUINONEZA A. ALEXANDRA	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
100	305/18	PROGRAMA ALIMENTACION DIFERENCIADA GESTION 2018- MACHUCORRA DE QUINUA CON LECHE Y MACHUCA DESDE PATADA HACIENDE	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS INNOVA S.R.L.	24	COCA VILLEGAS BELEN MAR REYES VICERAS CLOTILDE MARTINEZ FRANCO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
101	275/18	PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2018- BUDIN CON CHIA Y CACAO CHOCOLATE	PRODUCTOS LACTEOS CAPITAL S.R.L.	20	DUELLAR HUAYAR SILVANA AFARIÑO MARTINEZ MONTELLANO B. ALEXIS	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
102	304/18	PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2018- AFINIDAD ADICIONAL	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS INNOVA S.R.L.	8	COCA VILLEGAS BELEN MAR DAVO D. JUAN NAJARRO M. RICARDO	1. FALTA FIRMA DEL LIC. DAVID J. JUAN, EN EL FORMULARIO B-1 REVISION DE LA ARITMETICA DE LA PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO BIENE)	
103	205/18	CONSTRUCCION BORDILLOS BARRIO HOLANDA	FINVATIVES S.R.L.	39	CORDONADO C. RONALDO ALBORNOZES MILKA BARCHA MIRANDA JUANSE	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	

Nº	COD MIT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL	OBSERVACIONES	GRUPO
104	085/18	PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2018- BUDIN LUCHA Y CACAO MACHUCA, MANIACO	PRODUCTOS NATURALES HAFI	101	LUJURBA MEDA JUDIT LLAVE R. NEIVA NAJARRO M. RICARDO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	25
105	217/18	ADQUISICION DE MADERA PARA LA CONSTRUCCION DE CERRAJES SOLARES Y MALLAS ANTIGRAVIDAD PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO HORTIFRUTICOLA EN LOS DISTRITOS 6, 7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE SUCRE	CONSTRUCTORA CONSULTORA DANIEL DIEZ DE MEDINA BONCHALES	84	ARJATA ROMERO RENE MOLLO M. J. HOSBRY CAMPOS F. WILMENA	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
106	117/17	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO FIBRA DE BARRIO HONDURAS	ASOCIACION ACCIDENTAL HONDURAS	25	BERNARD PATRICIA PARRAGA C. WILFREDO VELAZQUEZ VICTOR	1. EL FORMULARIO B-2 DE PRECIOS UNITARIOS SE ENCUENTRA FIRMADO POR LA EMPRESA CONTRATADORA CONSULTORA S.R.L. QUE NO ES PARTE DE LA ASOCIACION ACCIDENTAL HONDURAS BARRIO HONDURAS. 2. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	

Nº	COD MIT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL	OBSERVACIONES	GRUPO
107	175/18	CONSTRUCCION EN CERCADO BARRIO COLONIAL	DAMIAN MAMANI FLORES	41	QUIROGA C. EMMA MEDRANO R. WENDY GARCIA M. JAIME	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	26
108	167/18	CONSTRUCCION VICTORIESSO POR BOMBEO CARNAHI	ASOCIACION ACCIDENTAL COSLAR B. ASOCIACION	78	RIVERA I. DANIEL ORTEGA T. DELMIRA CHAMBO J. AGUADO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	
109	160/18	ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y USO SCOPICO PARA EL HOSPITAL LUIS BERNAL UBICADO EN EL DISTRITO 2 DEL MUNICIPIO DE SUCRE	HURTADO FEFEDO MEDICAL E INSTRUMENTE S.R.L. HF MEDICAL S.R.L.	12	ANDREY RAFAEL MEDRANO R. WENDY COCA V. BELEN MAR	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	

S.O 001/20  
Cite INFORME N° 163/19 (CDEPLPGA) P. 135.001  
Se adjuntan 179 expedientes  
CC/ Archivo - SA-CMS-AL-MR/FE



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 15  
R.A.M 005/20

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL.	OBSERVACIONES	GRUPO
112	274-18	PROGRAMA ALIMENTARIA COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2019 - BERRICA-REPOSTERIA-DEDF SUAREZ	PRODUCTOS NATURALES ASIA	39	DAZ-RODRIGUEZ LUCIO- ABERCAZO MILY- CARRERON H ENZO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	
111	284-18	PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2019 - PASTELERIA-QUESO	PANIFICADORA Y PASTELERIA ANDINA	49	CUELLAR M. BEATRIZ ARRAZOLA JOSE VALARDO M. RICARDO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	
110	289-18	PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2019 - QUESO CON HARINADO Y REVOLUCION	INDUSTRIA PANIFICADORA DEURO SUAREZ	4	MARTINEZ PAOLA CHIRI ROBERTO BUCERANANDY	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	27
113	200-18	ABERTURA CASINO MEDINA QUELLU QUELLU MIRA MIRA COMUNIDAD MIRA MIRA	ASOCIACION ACCIDENTAL URGEN DE URQUIYANA		CUELLAR C. FABRICE ORTEGAS SARA CHAMBO IGNACIO	1. EL CONTRATO CON LA EMPRESA ADJUDICADA, NO TIENE FECHA, POR LO QUE NO ES POSIBLE DETERMINAR SI EXISTE O NO DESFASE EN LA FIRMA DEL CONTRATO.	
114	281-18	ADQUISICION DE ASFES-DOE PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO HORMIGONADO EN LOS DISTRITOS 1, 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE SUCRE	CONSTRUCTORA BELACION	3	CUELLAR C. FABRICE LACRUZ C. OSCAR GONZALEZ R. ALBERTO	SIN OBSERVACIONES	

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL.	OBSERVACIONES	GRUPO
115	200-18	CONSTRUCCION MURD DEFENSICIONA CHAQUI MIRA MEDA LUNA	EMPRESA CONSTRUCTORA MIDE	70	CAMPERO A. JERSON LUIAN P. JORGE ABERCAZO C. EUSEBIO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	
116	81-18	CONSTRUCCION DE PAS COMPLEMENTARIO INTERVADO EL RIMA	EMPRESA CONSTRUCTORA SAUER	34	MUJICA R. NICOLAS PARRAGA C. ALFREDO VALARDO M. RICARDO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	
117	219-18	CONSTRUCCION DE AREA DE CAMPO DEPORTIVO COMUNIDAD MIRA MIRA	CONSTRUCTORA TREA	64	QUIROGA C. EMMA BARRIENTOS G. ANHILY PIVOTO P. ROGER	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO 2. LA EMPRESA CONSTRUCTORA KRAC ACOSTA NO PERRANCHO ADOLFO CARLOS, FUE ELIMINADO DEBIDO A QUE EN EL ITEM Nº 10 LA EMPRESA NO PRESENTO EN SUS MATERIALES, VOLANDA PLANA Y VOLANDA DE PRESION, SIN EMBARGO LA EMPRESA ADJUDICADA SOLO PRESENTO VOLANDAS, INCUMPLIENDO EL PUEBLO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE SOLICITA VOLANDA PLANA Y VOLANDA DE PRESION.	28

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL.	OBSERVACIONES	GRUPO
118	209-18	CONSTRUCCION AGUA REDONDA MEDA LUNA	SCADUC	77	ABERCAZO MILY- ABERCAZO JORGE CONDURO C. ADRIANO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
119	287-18	PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2019 POSTEROLACTE SABOR FRUTILLA	CONFRATEL BURT SUZUTO	50	BOJES FRANCIS CARLOS ORTEGA DEL ROSA ANDRE VARGAS RAMIRO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
120	299-18	PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2019 YOGURT HELADO DE QUESO SUAVIZO COCO	PLANTA INDUSTRIAL DE LACTEOS LORES S.R.L. PIR SUAREZ S.R.L.	4	PEREZ CRISTINA BARRIENTOS SARA EMPRESA DRYVE	SIN OBSERVACIONES	
121	284-18	PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2019 QUESO CON CHALABACA SUAREZ	INDUSTRIA PANIFICADORA DEURO SUAREZ	18	CURTINI M. EUSEBIO CARRERA VICENTA BALAZAR BRUCE	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	29
122	289-18	PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2019 PAN DULCE CON TARTAR	INDUSTRIA PANIFICADORA DEURO SUAREZ	22	CARRERA VICENTA VALARDO RICARDO BALAZAR BRUCE	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 2. EL INFORME DE ENVIO DE LABORATORIO DE MUESTRA PAN DULCE CONTRARIO REALIZADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LABORATORIOS DE SAUO BOLIVIA, NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PUNTO QUINCE DEL FORMULARIO CU	
123	217-18	PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2019 HIGIENITA	PRODUCTOS NATURALES ASIA	2	CARRERA VICENTA SANCHEZ LUISA CUELLAR DEL ROSA	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
124	288-18	PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2019 PLUTINO	EMPRESA SERGIO CHEDA	2	PARRAGA H. ALFREDO ORTEGA DEL ROSA HIDRE RAMIRO RUBEN	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
125	228-18	COMPRA DE MATERIAL DE REPUESTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO HORMIGONADO EN LOS DISTRITOS 1, 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE SUCRE	SOPARSA S.R.L.	181	DAVILA CARLOS CARRERA VICENTA MUNDO A. BRIGIDA	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	





# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL.	OBSERVACIONES	GRUPO
126	288/18	PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2019 YOGURT BEBIBLE SABOR A FRUTILLA/COCO	PLANTA INDUSTRIAL DE LACTEOS SUCRE S.R.L. FIL SUCRE S.R.L.	14	ARAU MIGUEL ANGEL MARTINEZ FRANCY DELACRO GULEVA	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 2. EL INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO DE MUESTRA YOGURT BEBIBLE SABOR A FRUTILLA/COCO REALIZADA POR EL INSTITUTO DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS ITA NO CUMPLEN CON LOS PARAMETROS FISICO QUIMICOS SOLICITADOS EN EL FORMULARIO C-1	30
127	278/18	PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2019 POSTELACTEO CON GELATINA	DELFIN EL BUENO S.U.C.O.	7	ORTEGA SARA PATIA NAVARRO RICARDO ANDRE VARGAS RAMIRO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
128	280/18	PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2019 GALLETEA CON QUESO Y NARANJA	INDUSTRIA PANIFICADORA OROURO S.R.L.	13	ARIAS RODRIGO MARTINEZ FRANCY OROPETA OLIVIA	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 2. EL INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO DE MUESTRA GALLETEA CON QUESO Y NARANJA REALIZADA POR EL INSTITUTO DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS ITA NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS FISICO QUIMICOS SOLICITADOS EN EL FORMULARIO C-1	
129	288/18	PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2019 MANDARINA	ASOCIACION AGROPECUARIA Y FORESTAL PUMILLA 48480P	4	BARRIOS VIER MARTINEZ FRANCY COCHA BEATRIZ	SIN OBSERVACIONES	
130	300/18	PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2019 EMPANADAS DE QUESO Y SESAMO/LECHE	PRODUCTOS MISKI SIVVI	4	ALCORN DANITZA NAVARRO RICARDO OROPETA DANIE	1. EL INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO DE MUESTRA EMPANADAS CON QUESO Y SESAMO REALIZADA POR EL INSTITUTO DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS ITA EN CUANTO A CALCIO Y PROTEINAS NO CUMPLEN CON LOS PARAMETROS FISICO QUIMICOS SOLICITADOS EN EL FORMULARIO C-1	
131	270/18	PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2019 GELATINA SABOR A FRUTILLA Y REMOLACHA	PRODUCTOS NATURALES ASIF	27	BELTRAN SONIA UBEDA NELSON LESLIE ARRIOLA JAVIER ALFONSO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
132	280/18	PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2019 MANDARINA	ASOCIACION AGROPECUARIA Y FORESTAL PUMILLA 48480P	13	SANCHEZ MARCO A. MARTINEZ FRANCY ARRIOLA JAVIER	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL.	OBSERVACIONES	GRUPO
133	308/18	PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2019 LEYVA CON LECHE Y PAPAÑA DESHIDRATADA	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS AYVOYAS S.R.L.	5	MITA MARCO NAVARRO RICARDO OROPETA DANIE	SIN OBSERVACIONES	31
134	278/18	CONSTRUCCION ASILAJE SEGURO Y OCHOA OCHOA	EMPRESA CONSTRUCTORA H.O.A.S.	100	BARRANCOS M. SONIA HERRANDEZ EUSEBIO GONZALEZ RAMIRO	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
135	277/18	PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2019 ROLLO CON AMARANTO	PANIFICADORA Y PASTELERIA AYVOYA	34	ROMERO ROSMERY NAVARRO RICARDO QUELLER SILVIA	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO EL INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO DE MUESTRA ROLLO CON AMARANTO REALIZADA POR EL INSTITUTO DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS ITA EN CUANTO A CARBOHIDRATOS (CALOR ENERGETICO Y PROTEINAS NO CUMPLEN CON LOS PARAMETROS FISICO QUIMICOS SOLICITADOS EN EL FORMULARIO C-1)	
136	287/18	PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2019 BARRA DE QUINUA MACA CON MIEL	INTUSUR INDUSTRIA DE TUFFONES DEL SUR	7	ORTUÑO LENNY NAVARRO RICARDO COCHA BEATRIZ	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO EL INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO DE MUESTRA BARRA DE QUINUA MACA CON MIEL REALIZADA POR EL INSTITUTO DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS ITA EN CUANTO A CARBOHIDRATOS (CALOR ENERGETICO Y PROTEINAS NO CUMPLEN CON LOS PARAMETROS FISICO QUIMICOS SOLICITADOS EN EL FORMULARIO C-1)	
137	228/18	CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL BARRIO HILTA CHARDAS	CONSTRUCTORA TRECIA	40	HILCHE SONIA GONZALEZ MARCO CALVIONTES IBIBAR	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	





# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 17  
R.A.M 005/20

Nº	COD. INT.	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL.	OBSERVACIONES	GRUPO
138	206/18	PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2018 AREA PRODUCTIVA COLECHE (CHUENTE)	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDIAS S.R.L.	14	MIRANDA HERIBERTO NAVARRO RICARDO DROGEDA DANIE	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	02
139	207/18	PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2018 YOSUR CON PRODUCTO LABOR DURAZNO	PRODUCTOS LACTEOS CARITELA S.R.L.	78	FRANCOBAYOLAYO MONTIEL ANDRES MARTINEZ PAOLA	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
140	208/18	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO FISICO EN LOS DISTRITOS 8, 9 Y 10 DEL MUNICIPIO DE SUCRE	INTELECTO S.R.L.	144	BERRANO FRANK CAMPOS ANDRES MAMANI CRUZ BELLA	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
141	240/18	PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2018 ALFALFAS CON CHIA Y QUINUA	DELFIN EL SUEÑO S.R.L.	14	HERRERA OLIVERA DANIEL MONTIEL ANDRES CUELLAR SILVIA	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO EL INFORME DE ENVIO DE LABORATORIO DE MUESTRA DE ALFALFAS CON CHIA Y QUINUA REALIZADA POR EL INSTITUTO DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS (ITA) EN CUANTO A CARBOHIDRATOS (ALOR ENERGETICO Y PROTEINAS) NO CUMPLEN CON LOS PARAMETROS FISICO QUIMICOS SOLICITADOS EN EL FORMULARIO D-1.	
142	245/18	PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2018 BARRAS REPRESENTATIVAS CON CHIA - SUCRA - PISA	PRODUCTOS NATURALES HERB	41	STREIN PRIMO BALLEZA FLORES YANIS SANCHEZ MARTHA	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	
143	248/18	PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2018 - TARIJA	ASOCIACION AGRPECUARIA Y FORESTAL DE PUMILLA ASAPOR	26	DIEZ CANECCO NELSON NAVARRO RICARDO DROGEDA DANIEL	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	

Nº	COD. INT.	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL.	OBSERVACIONES	GRUPO
144	249/18	CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO HUERTAS UJUA	CONSTRUCTORA CONSULTORA ENCOOP	49	CHURRUARTE BEATRIZ HERNANDEZ SUSSENO FARIAS GUADALUPE	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	03
145	270/18	PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2018 BALLEAS DULCES CON AMARANTO TARIJA Y SESAMO	SOBRE LA ROCA HERONABRIDOS	35	DIEZ DANIEL CANECCO MARTINEZ FRANCIS CUELLAR INAYARA SILVANA	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO EL INFORME DE ENVIO DE LABORATORIO DE MUESTRA DE BALLEAS DULCES CON AMARANTO TARIJA Y SESAMO REALIZADA POR EL INSTITUTO DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS (ITA) EN CUANTO A H IDRO Y CALCIO NO CUMPLEN CON LOS PARAMETROS FISICO QUIMICOS SOLICITADOS EN EL FORMULARIO D-1.	
146	271/18	PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2018 TOSTADO DE QUINUA - AMARANTO CON LABOR YOSUR	SOBRE LA ROCA HERONABRIDOS	78	FRANCOBAYO DANIELA MONTIEL ANDRES ANDRE VARGAS RAFAEL	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO EL INFORME DE ENVIO DE LABORATORIO DE MUESTRA DE TOSTADO DE QUINUA AMARANTO CON LABOR YOSUR REALIZADA POR EL INSTITUTO DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS (ITA) EN CUANTO A H IDRO Y CALCIO NO CUMPLEN CON LOS PARAMETROS FISICO QUIMICOS SOLICITADOS EN EL FORMULARIO D-1.	
147	288/18	PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA GESTION 2018 BARRAS DE CEREALES CON MALVA DE CHIA Y MAIZ	SOBRE LA ROCA HERONABRIDOS	41	GUTIERREZ RODRIGUEZ ACUÑA VIELVA SANCHEZ MARTHA	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO EL INFORME DE ENVIO DE LABORATORIO DE MUESTRA BARRAS DE CEREALES CON MALVA DE CHIA Y MAIZ POR EL INSTITUTO DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS (ITA) EN CUANTO A H IDRO Y CALCIO NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS FISICO QUIMICOS SOLICITADOS EN EL FORMULARIO D-1.	
148	290/18	CONSTRUCCION TUNELADO CANAL DE RIEGO QUE SE CONECTA A LA COOPERA	ASOCIACION ACCIDENTAL FORCEL	300	GONZALES PATRICIA CHURRUARTE BEATRIZ CALDERON FRANCIS	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 2. LA ASOCIACION ACCIDENTAL FORCEL FUE DESCONOCIDA POR NO REGISTRAR EN EL ITEM 2 DEL PUNTO 4. ARENA Y AGUA EN FAVOR DEL PROYECTO HUBO UN ACCIDENTE PRESENTE ESTOS MATERIALES, ASPECTO QUE FUE DESIHRADO POR LA UNIDAD JURIDICA ENTENDIENDO EL INFORME COMPLEMENTARIO JUSTIFICANDO QUE EL ESTUDIO YA CONTIENE CEMENTO, ARENA, AGUA, H IDRO Y CALCIO, ASPECTO QUE NO FUE CONSIDERADO AL MOMENTO DE DESCONOCER A LA SOCIEDAD ACCIDENTAL FORCEL.	
149	298/18	ADQUISICION DE PLANTAS FRUTIFERAS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO AGROPECUARIO EN LOS DISTRITOS 8, 9 Y 10 DEL MUNICIPIO DE SUCRE	HERBARIOS FORESTALES LOS SAUCES MONTENEGRO	33	LOPEZ DANIELA ROSEL CAMPOS ANDRES MARTINEZ RODRIGUEZ	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 18  
R.A.M 005/20

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL.	OBSERVACIONES	GRUPO
150	200/17	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO URBANO ANSIBURU	ASOCIACION ACCIDENTAL NEDELIS ASOCIADOS	300	ORTEGA S. SARAYKHA ROCHALES FENIX BELLIDO P. MARCELO	1. DESFASE EN LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO 2. SE ACUERDO A LOS ALICUOTAS DEL SUPUESTO 2008/2018 NO SE FIRMA EL CONTRATO YA QUE NO SE REALIZO LA GESTION SOLICITANDO LA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA, SOLICITANDO LA GESTION PARA FIRMA EL CONTRATO AL CONTAR CON CERTIFICACION PRESUPUESTARIA.	
151	206/18	REPARACION ESCALINATA Y/O DESTACAMENTO CHUQUIGUACA	ASOCIACION ACCIDENTAL INVOCA UT Y ASOCIADOS	99	CONDORIO JOSEL RAMOS RAYRO RAMOS FREDDY	1. DESFASE EN LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO	
152	386/18	SUPERVISION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO HORTIFRUTICOLA EN LOS DISTRITOS 4, 7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE SUJRE	FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL (FPI)			1. DESFASE EN EL PLAZO DE REGISTRO EN EL SICOES DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIONES DEL SICOES. EL PLAZO PARA EL REGISTRO SON DE QUINCE DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACION DE LA CONTRATACION MEDIANTE CONTRATO.	
153	200/18	ALQUILER DE INMUEBLE DE LA DEFENSORIA DE LA MUJER Y ADOLESCENCIA (CALLE GREGORIO MENDOZA BALAN 928 D.U.)	MILLY FRANCISCA BONDALEZ			1. SE ACLARA QUE EL MONTO DEL CONTRATO ES DE 9.800.- BOLIVIANOS MENSUAL HASTA EL 30/11/2018. 2. TOMANDO EN CUENTA QUE LA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA EL ALQUILER DEL INMUEBLE DE LA DEFENSORIA Y MUJER Y ADOLESCENCIA DEL DATA DE FECHA 20/10/18. LA CERTIFICACION DEL SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO DEL 20 DE MARZO 2018 Y LA FIRMA DEL CONTRATO EL 19 DE OCTUBRE 2018, CON SISE ANTERIORES SE OBSERVA DONDE FUNCIONO LAS ORDENES Y POR CUANTOS MESES SE CANCELO POR CONCEPTO DE ALQUILER TOMANDO EN CUENTA QUE EL CONTRATO EXPIRA EL 30/11/18 NO SE ENCUENTRA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	
154	100/2018	ALQUILER DE INMUEBLE DE LA DEFENSORIA DE LA MUJER Y ADOLESCENCIA (CALLE HONDURAS EN 200)	LEONOR ESPERANZA DUBAN SEPULVEDA DE SOTOMAYOR			1. SE ACLARA EL MONTO DEL CONTRATO ES DE 8.500.- BOLIVIANOS MENSUAL HASTA EL 30/11/2018. 2. TOMANDO EN CUENTA QUE LA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA EL ALQUILER DEL INMUEBLE DE LA DEFENSORIA Y MUJER Y ADOLESCENCIA DEL DATA DE FECHA 20/10/18. LA CERTIFICACION DEL SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO DEL 20 DE MARZO 2018 Y LA FIRMA DEL CONTRATO EL 19 DE OCTUBRE 2018, CON SISE ANTERIORES SE OBSERVA DONDE FUNCIONO LAS ORDENES Y POR CUANTOS MESES SE CANCELO POR CONCEPTO DE ALQUILER TOMANDO EN CUENTA QUE EL CONTRATO EXPIRA EL 30/11/18	
155	384/18	ADQUISICION DE AGREGADOS CHANCADOS PARA LA PRODUCCION DE MEZCLA ASFALTICA PROYECTO DE PAVIMENTO ASFALTICO 2018	INVERSIONES SUCRES S.A. T.S.B.A.			1. DESFASE EN EL PLAZO DE REGISTRO EN EL SICOES DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIONES DEL SICOES. EL PLAZO PARA EL REGISTRO SON DE 15 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACION DE LA CONTRATACION MEDIANTE CONTRATO. SIENDO EL PLAZO MAXIMO DEL 11/11/2018	
156	008/18	ADQUISICION DEL ALIMENTO COMPLEMENTARIO NUTRIBEBE (NOVEMBRE/TERCERA COMPRA GESTION 2018)	INDUSTRIAS QUIMICAS FARMACETUTICAS SIGMA CORP S.A.L.			1. SE RECOMIENDA LA ADQUISICION EN UN SOLO LOTE DEL ALIMENTO COMPLEMENTARIO NUTRIBEBE CON ENTREGAS PROGRAMADAS DE ACUERDO A REQUERIMIENTO.	
157	099/18	ALQUILER DE INMUEBLE DONDE FUNCIONA ORDENAS DEL SERVICIO LEGAL INTEGRAL (BULEVARDISTRO 142)				1. SE OBSERVA QUE CON ANTERIORIDAD A LA FIRMA DEL CONTRATO DONDE FUNCIONO LAS ORDENAS Y POR CUANTOS MESES SE CANCELO POR CONCEPTO DE ALQUILER TOMANDO EN CUENTA QUE EL CONTRATO EXPIRA EL 30/11/18	
158	118/18	ALQUILER DE ARRIENDOS DE LAS ORDENAS DE ARCHIVOS DE INMUEBLES FRENTE A LOS OTROS INGRESOS DE LA DIRECCION DE INGRESOS				1. EXISTE DEMORA EN LOS TRAMITES PARA LA CONTRATACION DE INMUEBLES EN ALQUILER, SIENDO QUE LA SOLICITUD DE ALQUILER SE OTORGO EL MES DE JUNIO A DICIEMBRE 2018. DE ACUERDO A LAS ESPERACIONES DE ORDENAS SE SUSCRIBO EL CONTRATO EL 11 DE SEPTIEMBRE 2018	
159	012/18	ALQUILER DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE NATANIEL AGUIRRE Nº 600				1. EXISTE DEMORA EN LOS TRAMITES PARA LA CONTRATACION DE INMUEBLES EN ALQUILER, SIENDO QUE LA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA ES DEL 30 DE ENERO 2018. SUSCRIBIENDOSE EL CONTRATO EL 10 DE SEPTIEMBRE 2018	
160	879/18	ALQUILER DE ARRIENDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ORDENAS DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL EN LA CALLE JUNYER PASTORAL Nº 488 EN EL MUNICIPIO DE SUJRE				1. LA SOLICITUD DE ALQUILER DE PARTE DE CONTROL SOCIAL ES POR 080 MESES DE ACUERDO A LA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA, FIRMANDOSE EL CONTRATO EL 1 DE OCTUBRE 2018 EL DEPOR TRES MESES, SE OBSERVA POR CUANTOS MESES SE CANCELO POR LAS ORDENAS DEL CONTROL SOCIAL EN LA GESTION 2018.	
161	387/18	SUPERVISION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO FISICO EN LOS DISTRITOS 6, 7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE SUJRE				SIN OBSERVACIONES	
162	004/18	TELEFONIA MOVIL PARA EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUJRE				1. NO SE CONSIGNA LA CANTIDAD DE LINEAS NI EL NIVEL SERVICIO QUE COMPRENDE EL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL DEL OFICINA EJECUTIVO MUNICIPAL.	

34



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 19  
R.A.M 005/20

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL.	OBSERVACIONES	GRUPO
163	105-13	CONSTRUCCION MURO DE CONTENIDION BARRIO MOLE MOLE ORIGINAL	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SENSINGENIERIA	-70	DURAN ANGEL GOMEZ COFA FRANCISCO BELTRICQUE VICTOR H	1. DESFASE EN LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO	
164	88-13	CONSTRUCCION SISTEMA DE VIVOFREDO CALLE CHUQUITO COMUNITARIO PUCAPUCA	ASOCIACION ACCIDENTALES E.H.C	-107	DURAN ANGEL HENRIQUEZ ROCIO FINYO POISSER	1. DESFASE EN LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO	35
165	144-13	CONSTRUCCION EMPEDRAMIENTO EN LA CALLE 9 DE SEPTIEMBRE	QUIPER PHOTO-GRAPHY	-85	FANDES FIGUEROA FREDDY CHOCUETICOLA SONIA GARCIA MARIANO ALVAREZ	1. DESFASE EN LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO	

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL.	OBSERVACIONES	GRUPO
166	09-13	CONSTRUCCION TRUENADO CAMPO DEPORTIVO BARRIO ER DE SANTIAGO	ASOCIACION ACCIDENTALES E.H.C, S.E.L.S DE SANTIAGO	-87	FERRAZO DAVID POLANCO ALVARO GONZALEZ P. MARCO A.	1. DESFASE EN LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO	
167	157-13	ADQUISICION DE INVENTARIA DEPORTIVA BARRIO CHAMARRA PARA LOS REPRESENTANTES QUE CLASIFICARON DE LA FASE DEPARTAMENTAL EN LOS TORNEOS ESTUDIANTILES PLURINACIONALES NIVEL SECUNDARIO	BONDAIRE ALVARO RICARDO	-10	MENDOZAL ALVARO ANDRÉS ESTEPA DA LOLA ARACENA RESUSILDO ROBERTO	1. DESFASE EN LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO 2. EN EL INFORME DE EVALUACION A FOYAS 2009 EN EL INDICIO F. RECOMENDACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONTRATACION (H) 30 DE LAS BASES SE INDICA QUE SE HA VERIFICADO QUE HAN EXISTIDO TRECE PROPONENTES, PERO EN EL ACTA DE CIERRE DE PROPUESTAS A FOLIOS 001, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000	
168	175-13	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD LA PLATA	BALLARDO RODRIGUEZ Y CONSTRUCCION	-70	RIVERA WIRTH DIGNER ALVARO SONDAL BELTRICQUE VICTOR HUGO	1. DESFASE EN LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO 2. NO SE ENCUENTRA EN EFECTIVO LA RENTA AMBIENTAL	
169	142-13	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE GALIANO	CONSTRUCTORA CONSULTORA LOPEZ	-45	OPFESAI VERONICA F. LENNY GARCIA ALVAREZ	1. DESFASE EN LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO 2. A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO SE OBSERVAN EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE COMERCIO Y LA CERTIFICACION DE NO ADEUDADO A SEGURIDAD SOCIAL A LARGO PLAZO, NO SE ENCUENTRAN VIGENTES EN ALGUNO DE LOS CASOS LA FECHA DE VENCIMIENTO ES EL 31 DE AGOSTO	35
170	170-13	CONSTRUCCION MURO DEFENSIVO TRAFICACIONA KELLY HERRERA	CONSTRUCTORA TRUCA	-45	RIVERA WIRTH DIGNER RODRIGUEZ ALVARO WIERANGHELESEDO	1. DESFASE EN LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO 2. A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO EL REGISTRO DE COMERCIO Y LAS CERTIFICACIONES DE BRVA, PREVISION Y FOLIO DE BOLIVIA AFN NO SE ENCUENTRAN VIGENTES, TIENEN UN VENCIMIENTO HASTA EL 31 DE AGOSTO 2013. 3. LA CERTIFICACION DE SOLVENCIA CON EL FISCO SEÑALA QUE LA EMPRESA ADJUDICADA TIENE PROBLEMA CON LA JEFATURA DEPARTAMENTAL DEL TRABAJO DE MOTOS POR INFRACCION A LEYES SOCIALES ASPECTO QUE NO HA SIDO VERIFICADO POR LA UNIDAD JURIDICA DEL ESTADO EN DONDE SE ENCUENTRA ESTE PROCESO, DEVIDO DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDADES ENRICAR AL ESTADO DE LOS REQUERIMIENTOS DE FASE ACCIONES JUDICIALES INFORMADOS.	



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 20  
R.A.M 005/20

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL.	OBSERVACIONES	GRUPO
174	094/18	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE RIVALCOSA URB. CAPITAL AL BARRIO VIEJA SPADE	EMPRESA CONSTRUCTORA HENRY RODRIGUEZ S.R.L.	-129	ROMERO RAYMUNDO BOLIVIA HAFOLA VILCIVICTOR HUGO	1. DESFASE EN LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO. 2. SE OBSERVA QUE A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO EL REGISTRO DE COMERCIO Y LAS CERTIFICACIONES DE BOMBA PREVISION Y FUTURO DE BOLIVIA AFR TIENEN UN VIGENCIA HASTA EL 31 DE AGOSTO 2018. 3. NO SE ENCUENTRA EL CERTIFICADO DE DISPENSACION DE LA FICHA AMBIENTAL.	37
172	117/18	CONSTRUCCION ESCALINATA EN LA CALLE CHACADA	CONSTRUCTORA SERVICIOUR	-41	GONZALEZ RAYMUNDO BELTRAN VICTOR RAMIRO RAMIRO	1. DESFASE EN LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO. 2. A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE COMERCIO Y LAS CERTIFICACIONES DE BOMBA PREVISION Y FUTURO DE BOLIVIA AFR NO SE ENCUENTRAN VIGENTES TIENEN UN VIGENCIA HASTA EL 31 DE AGOSTO 2018. 3. NO SE ENCUENTRA EL CERTIFICADO DE DISPENSACION DE LA FICHA AMBIENTAL.	37
173	177/18	CONSTRUCCION FOTOPANELES	INSUNIA CORPORATION	-37	ZARATE MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ GARCIA M. JAVIER	1. DESFASE EN LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO. 2. A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO EL REGISTRO DE COMERCIO Y LAS CERTIFICACIONES DE BOMBA PREVISION Y FUTURO DE BOLIVIA AFR TIENEN UN VIGENCIA HASTA EL 31 DE AGOSTO 2018. 3. NO SE ENCUENTRA EL CERTIFICADO DE REGISTRO AMBIENTAL.	37

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL.	OBSERVACIONES	GRUPO
174	180/18	MEJORAMIENTO DE CAMINO SAN ANTONIO	CONSTRUCTORA TRECIA	-47	DURAN ANSELMO ZAMORA JAVIER PINTO ROGER RAYMON	1. DESFASE EN LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO. 2. LA CERTIFICACION DE SOLUCIONACION DEL FISCO SEÑALA QUE LA EMPRESA ADJUDICADA TIENE PROCESO CON LA JURISDICCION DEPARTAMENTAL DEL TRABAJO DE POTOSI POR INFRACCION A LEYES SOCIALES ASPECTO QUE NO HAN SIDO VERIFICADO POR LA UNIDAD JURIDICA DEL ESTADO EN LA QUE SE ENCUENTRA ESTE PROCESO SIENDO DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDADES VERIFICAR EL ESTADO DE LOS REQUERIMIENTOS DE FISCOS ACCIONES JUDICIALES IMPRODADAS.	38
175	091/18	CONSTRUCCION PAVIMENTO BARRIO URBANIZACION VIEJES	EMPRESA CONSTRUCTORA DINO	-31	HERRERA VASQUEZ PETER EDUARDO JESSICA GARCIA MIRANDA JAVIER	1. DESFASE EN LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO. 2. A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO EL REGISTRO DE COMERCIO Y LAS CERTIFICACIONES DE BOMBA PREVISION Y FUTURO DE BOLIVIA AFR TIENEN UN VIGENCIA HASTA EL 31 DE AGOSTO 2018.	38
176	182/18	CONSTRUCCION SALON DE HONOR A LA LIBERTAD DE LAS AMERICAS BARRIO VILLA MARGARITA	ACCION ACCIDENTAL LAS AMERICAS	-35	HERRERA VASQUEZ PETER EDUARDO JESSICA GARCIA MIRANDA JAVIER	1. DESFASE EN LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO. 2. A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO LAS CERTIFICACIONES DE BOMBA PREVISION Y FUTURO DE BOLIVIA AFR NO SE ENCUENTRAN VIGENTES TIENEN UN VIGENCIA HASTA EL 31 DE AGOSTO 2018.	38
177	096/18	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO JUNTA LOCAL CHAGUIRAL INGRESO CENTRO DE SALUD	ZARATE CALVO ROBERTO	-34	FERRAZ AL JUAN CARLOS CALDANA JOSE LUIS GARCIA MIRANDA JAVIER	1. DESFASE EN LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO. 2. A LA FECHA LA CERTIFICACION FUTURO DE BOLIVIA AFR Y EL REGISTRO DE COMERCIO DE BOLIVIA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES TIENEN UN VIGENCIA HASTA EL 31 DE AGOSTO 2018.	38

Nº	COD INT	PROCESO DE CONTRATACION	EMPRESA CONTRATADA	DIAS DE DESFASE	COMISION DE CALIFICACION TEC. ADM. UNID.SOL.	OBSERVACIONES	GRUPO
178	391/18	ADQUISICION DE VEHICULO PARA SEGURIDAD CIVIL - ITEM N° 1 ADQUISICION DE 5 VAGONES PARA PATRULLA - ITEM N° 2 ADQUISICION DE 2 VAGONES PARA INVESTIGACION - ITEM N° 3 ADQUISICION DE PERSON PARA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	TAHO MOTORS S.A.		ANDRADE PEREZ DIONISIO GONZALEZ JUAN CARLOS CESPEDES VIDAL FELIX D.	1. A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO EL REGISTRO DE COMERCIO DE LA EMPRESA ADJUDICADA NO SE ENCUENTRA VIGENTE TIENE VIGENCIA HASTA EL 31 DE AGOSTO 2018.	39
179	390/18	ADQUISICION DE 14 MOTOCICLETAS PARA DIRECCION DUCABANA	NOBISIA SPORT LTDA.		ANDRADE PEREZ DIONISIO GONZALEZ JUAN CARLOS CESPEDES VIDAL FELIX D.	2. EXISTE CONTRADICCION EN EL METODO DE EVALUACION YA QUE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA AFR - ANPE CD/SC/NE 001/2018 DE AUTORIZACION DE INVIO DE PROCESO DE CONTRATACION DE FECHA 09 DE DICIEMBRE 2018 INDICA MODALIDAD DIRECTA, MIENTRAS EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION DE FECHA 10 DE DICIEMBRE 2018 INDICA COMO METODO DE EVALUACION PRECIO EVALUADO MAS BAJO.	39

Que, el artículo 3, inciso j) del Decreto Supremo N° 181, establece los principios bajo los cuales debe sujetarse la aplicación de las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS, disponiendo entre otros, que los servidores públicos en lo relativo a la contratación, manejo y disposición de bienes y servicios, deben cumplir con toda la normativa vigente y asumir las consecuencias de sus actos y omisiones en el desempeño de las funciones pública.





# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## *Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

Página 21  
R.A.M 005/20

Que, el artículo 34 del Decreto Supremo N° 181, establece que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA, es el servidor público designado con resolución Expresa por la MAE, tiene como principales funciones aprobar el informe del responsable de evaluación o de la comisión de calificación y sus recomendaciones, o solicitar su complementación o sustentación; cancelar, anular o suspender el proceso de contratación en base a justificación técnica y legal; adjudicar o declarar desierta la contratación de bienes y servicios mediante resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs. 200.000.- (Doscientos mil 00/100 bolivianos); requerir la ampliación del plazo de validez de las propuestas.

Que, el artículo 35, del Decreto Supremo N° 181, establece las principales funciones de la unidad solicitante en cada proceso de contratación, como la de elaborar las especificaciones técnicas y definir el método de selección y adjudicación a ser utilizado, elaborar los términos de referencia, verificar que se tiene saldo presupuestario y consignar este hecho en la solicitud de contratación; Solicitar la contratación de bienes y servicios, en la fecha programada y establecida en el PAC; efectuar el seguimiento sobre el avance y cumplimiento de los contratos en los aspectos de su competencia.

Que, el artículo 37 de las NB-SABS, establece que: La Unidad Jurídica en cada proceso de contratación, tiene como principales funciones la de atender y asesorar en la revisión de documentos y asuntos legales que sean sometidos a su consideración durante el proceso de contratación; elaborar todos los informes legales requeridos, elaborar los contratos; firmar o visar el contrato de forma previa a su suscripción, como responsable de su elaboración; revisar la legalidad de la documentación presentada por el proponente adjudicado para la suscripción del contrato.

Que, el artículo 38, parágrafo II del D.S. 181, establece que todos los integrantes de la Comisión de Calificación son responsables del proceso de evaluación. Las recomendaciones de la Comisión de Calificación serán adoptadas por consenso de sus integrantes. Estableciendo además en el parágrafo III las funciones del responsable de evaluación y la comisión de calificación de efectuar el análisis y evaluación de los documentos técnicos y administrativos y evaluar y calificar las propuestas técnicas y económicas.

Que, el artículo 43 del D.S. 181, establece que están impedidos para participar, directa o indirectamente, en los procesos de contratación, las personas naturales o jurídicas que tengan deudas pendientes con el Estado, establecidas mediante pliegos de cargo ejecutoriados y no pagados.

Que, el artículo 47, del D.S 181 de las NB-SABS, establece que el cronograma de plazos es el instrumento de planificación de plazos de cada proceso de contratación, que formara parte del DBC y será elaborado por la entidad pública de acuerdo a las características y naturaleza de la contratación. Los plazos establecidos en el mismo son de cumplimiento obligatorio.

Que, el Artículo 8, parágrafo II, numeral 7) de la Ley Autonómica Municipal N° 026/14 "Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre" referente a la remisión de información para la Fiscalización, establece que el Ejecutivo Municipal remitirá informe y remisión trimestral de copias legalizadas de todos los procesos de contratación.

Que, el Artículo 6, inciso b) del Reglamento General del Concejo Municipal, establece las atribuciones del Concejo Municipal, entre otras, dictar Leyes, Ordenanzas y Resoluciones Autonómicas Municipales, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas. Asimismo en el inciso r) establece las funciones de Fiscalizar las labores de la Alcaldesa o Alcalde Municipal y servidores públicos municipales, disponer su procesamiento administrativo interno y sancionarlos en caso de existir responsabilidad administrativa o ejecutiva Remitir obrados a la justicia ordinaria cuando así corresponda.

Que, en Sesión Plenaria de 15 de enero de 2020, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento el Informe No. 163/2019, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, proponiendo Proyecto der Resolución que INSTRUYE a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, Inicie Proceso Administrativo Interno, en contra de los funcionarios que participaron en las Comisiones de Evaluación y Calificación y al Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE, de los proyectos que se encuentran descritos en el numeral 1 de la parte considerativa de la presente disposición; luego de su tratamiento y consideración, ha determinado APROBAR la presente Resolución, con los ajustes correspondientes en el art. 1º de la presente Resolución, por la presunta contravención del artículo 3, inciso j), artículo 38, parágrafos II y III, artículo 39 parágrafo II inc. c) del D.S. 181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y el art. 17 inc. a) y c), art. 69 ambos del Reglamento Interno de la Municipalidad, por evidenciarse irracionalidad de criterios para la descalificación de propuestas que no se sujetan a las especificaciones requeridas y otras decisiones que constan en la parte resolutive de la presente Resolución.





# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 22  
R.A.M 005/20

Que, la Ley de Inicio del Proceso Autonómico Municipal N° 001/2011 sancionada por el Concejo Municipal de Sucre y promulgada por el Ejecutivo el 20 de junio de 2011, dispone que, a partir de la Publicación de esta Ley y mientras entre en vigencia la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, los instrumentos normativos que emitirá el H. Concejo Municipal de Sucre, se realizarán mediante: "Ley Municipal Autonómica", "Ordenanza Autonómica Municipal" y "Resolución Autonómica Municipal" ...

Que, de acuerdo al numeral 4) art. 16 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, es atribución del H. Concejo Municipal: En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- INSTRUIR** a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en estricta aplicación del Reglamento por la Función Pública, por la presunta contravención del artículo 3, inciso j), artículo 38, párrafos II y III, artículo 39 párrafo II inc. c) del D.S. 181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y art. 17 inc. a) y c), art. 69 ambos del Reglamento Interno de la Municipalidad, Inicie Proceso Administrativo Interno, en contra de los funcionarios que participaron en las Comisiones de Evaluación y Calificación y al Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE, de los proyectos que se encuentran descritos en el numeral 1 de la parte considerativa de la presente disposición, por evidenciarse irracionalidad de criterios para la descalificación de propuestas que no se sujetan a las especificaciones requeridas.

**ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR** a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, asumir las acciones legales y administrativas que correspondan en contra de los funcionarios que omitieron la revisión de documentos requeridos en el numeral 32.2 y párrafo II del formulario A-1 de Presentación de Propuestas Documento Base de Contratación – DBC, para la elaboración de contratos de los Procesos de Contratación en la Modalidad ANPE que se encuentran detallados en el numeral 2 de la parte considerativa de la presente disposición.

**ARTÍCULO 3º.- INSTRUIR** a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, asumir las acciones legales y administrativas que correspondan en contra de los funcionarios que causaron el desfase en el cronograma de plazos en la suscripción de contratos de los Procesos de Contratación en la Modalidad ANPE que se encuentran detallados en la parte considerativa de la presente disposición, que impidió el cumplimiento de los objetivos previstos por la entidad en perjuicio de la población beneficiaria de los diferentes proyectos

**ARTÍCULO 4º.-** La Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, asumirá las acciones que correspondan para garantizar que las Unidades Solicitantes, den estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, del Decreto Supremo N° 181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, para evitar retrasos innecesarios como los descritos en el numeral 3 de la parte considerativa de la presente disposición.

**ARTÍCULO 5º.- INSTRUIR** a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remitir al Concejo Municipal los resultados de los Procesos Instaurados, para fines de fiscalización, en sujeción al artículo 6 inciso r) de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal.

**ARTÍCULO 6º.-** Remitir una copia de la presente Resolución al Banco de Datos del Concejo Municipal de Sucre.

**ARTÍCULO 7º.-** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal.

**REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.**

Abog. Omar Montano Gallardo

**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**



Sra. Juana Maldonado Picha

**CONCEJAL SECRETARIA C.M.S.**

